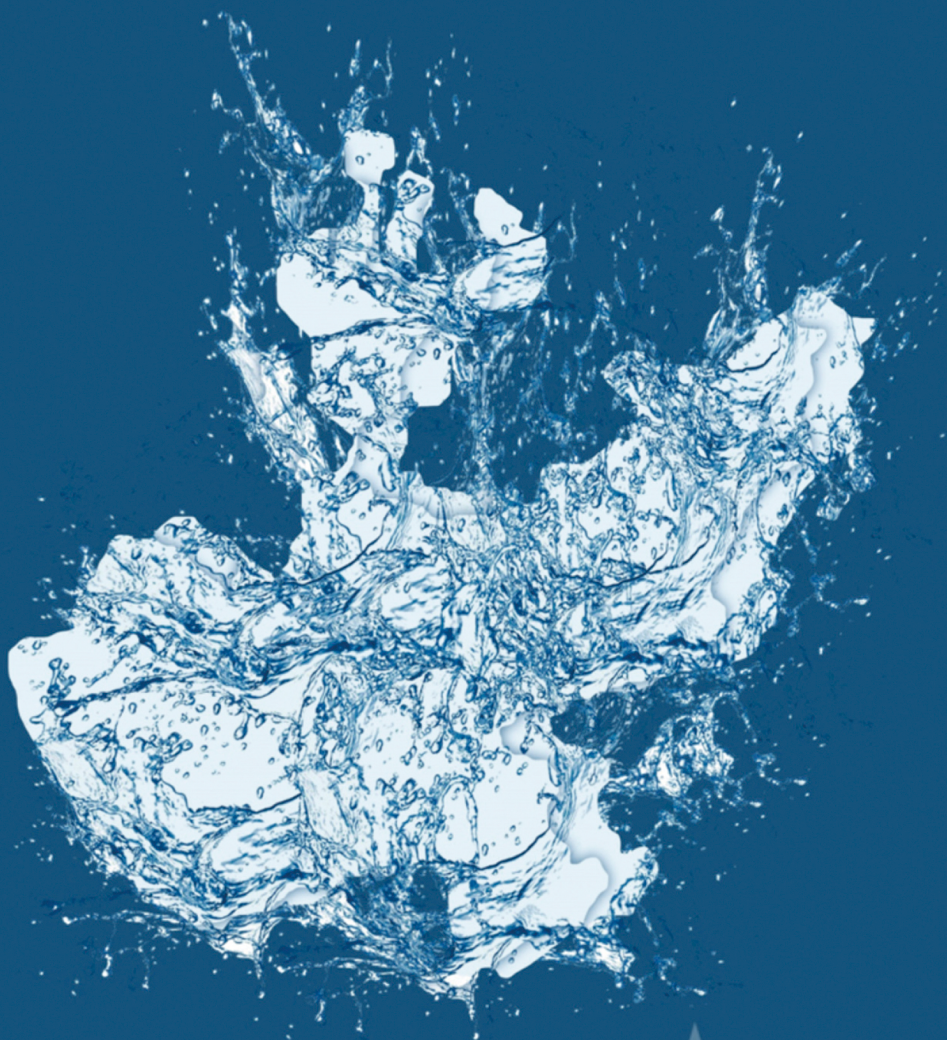




COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL

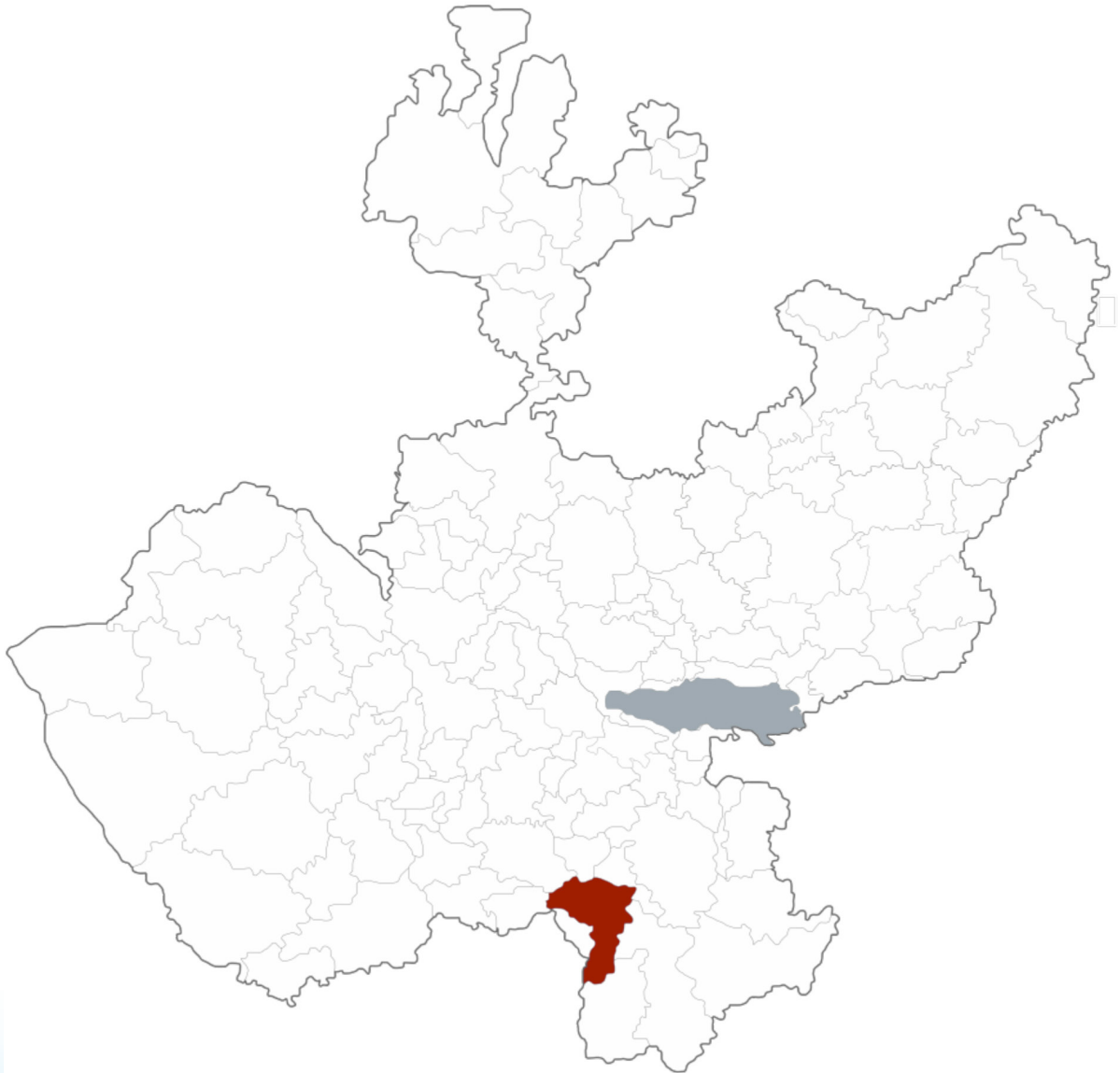


Tuxpan

6 SUR

FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL

TUXPAN



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Secretaría General de Gobierno
Dirección de Publicaciones
1^{er} piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal
Guadalajara, Jalisco, México
www.jalisco.gob.mx

Diseño y Producción: Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

EL AGUA COMO FUENTE DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE JALISCO

Desde la antigüedad en las diferentes regiones de Jalisco el agua ha tenido una presencia simbólica ineludible, pues es un elemento relacionado con la fertilidad y es portadora de vida. El agua es uno de los recursos que nos permiten el desarrollo en nuestra vida diaria.

Para el Gobierno de Jalisco, es trascendental contribuir a la sustentabilidad hídrica de nuestro estado, ya que el agua es el eje primordial para el desarrollo de todos los jaliscienses; no hay mejor patrimonio que el dejar agua a las futuras generaciones.

Con gran acierto hemos emprendido el esfuerzo de documentar la situación hídrica de cada municipio, con la visión de un manejo integral de este vital recurso, y que además abone a la toma de decisiones y desarrollo de proyectos para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento en todo el estado.

En el siguiente documento se podrá conocer la situación que guardan los municipios desde el aspecto climatológico, hidrológico, de saneamiento y uso de suelo. Conocer la cantidad de agua disponible subterránea o superficialmente del municipio en combinación con el uso de suelo, nos permite identificar qué tipo de cultivos se pueden desarrollar en buenas condiciones, permitiendo coadyuvar el desarrollo socioeconómico así como identificar el estado del agua como calificador de salud.

Estas fichas son el resultado del trabajo que hemos realizado el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua, que trascenderá las administraciones, ya que representa la historia del agua en los municipios y es la puerta para un futuro de bienestar.

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

TUXPAN

La presente ficha hidrológica es elaborada por la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad de la Comisión Estatal del Agua y deviene del interés prestado por los municipios de conocer el estado hídrico que guarda su territorio.

Forma parte del propósito de gestionar integralmente los recursos hídricos de Jalisco en coordinación con la población y los tres niveles de gobierno.

Es un documento técnico que describe las condiciones actuales de Clima, Agua Superficial, Agua Subterránea y Saneamiento del municipio en cuestión para su desarrollo.

Ing. Felipe Tito Lugo Arias

Director General

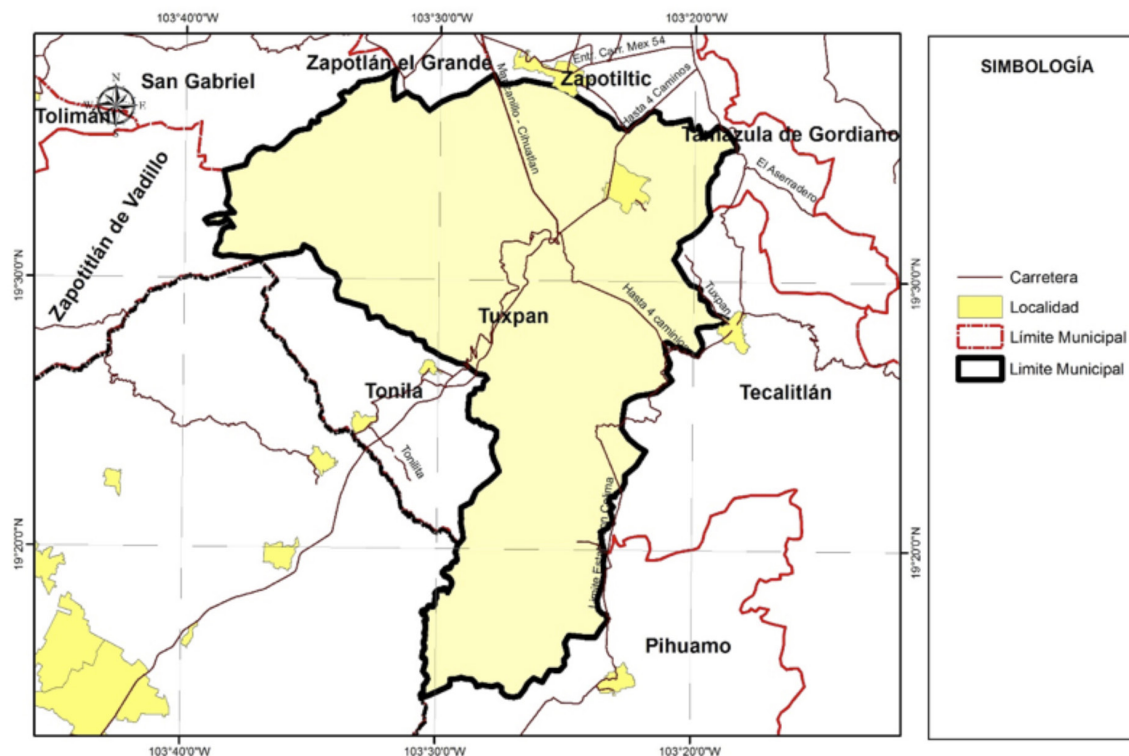
INDICE

1. MAPA BASE	9
2. RESUMEN EJECUTIVO	10
3. AGUAS NACIONALES	11
4. CLIMA	12
4.1. Temperatura Media Anual	12
4.2. Precipitación media anual	13
4.3. Evaporación Potencial Media Anual	13
5. AGUA SUPERFICIAL	14
5.1. Hidrografía	14
5.2. Principales presas	14
5.3. Cuencas hidrológicas	15
5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio	18
5.5. Usos de las Aguas Superficiales en el Municipio	19
5.6. Disponibilidad de aguas superficiales	20
6. AGUA SUBTERRÁNEA	22
6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio	23
6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio	24
6.3. Disponibilidad de aguas subterráneas	25
7. SANEAMIENTO	27
7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio	27
7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio	28
8. USO DE SUELO	29
9. GLOSARIO	31
10. BIBLIOGRAFÍA	33
11. INDICE DE CUADROS Y FIGURAS	34
12. ANEXOS	35

1. MAPA BASE

UBICACIÓN	19° 33' 16" N 103° 22' 20" W
EXTENSIÓN TERRITORIAL	579 Km ²
ALTITUD (cabecera Municipal)	1,133 m.s.n.m
MUNICIPIOS COLINDANTES	Zapotiltic, Zapotlán el Grande, Pihuamo, Tecalitlán, Tonila y el estado de Colima.
POBLACIÓN	34,182 habitantes (INEGI 2010), de los cuales 17,740 son mujeres y 16,442 hombres
CABECERA MUNICIPAL	27,523 habitantes
TOTAL DE VIVIENDAS	8,504
CONSTITUCIÓN COMO MUNICIPIO	Se desconoce el decreto que creó a Tuxpan como municipio, pero ya existía con anterioridad a 1837 como se confirma en el decreto del 15 de mayo de ese año.

MUNICIPIO DE TUXPAN



2. RESUMEN EJECUTIVO



3. AGUAS NACIONALES

Son aguas nacionales las que se enuncian en el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“SON PROPIEDAD DE LA NACION LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSION Y TERMINOS QUE FIJE DERECHO INTERNACIONAL; LAS AGUAS MARINAS INTERIORES; LAS DE LAS LAGUNAS Y ESTEROS QUE SE COMUNIQUEN PERMANENTE O INTERMITENTEMENTE CON EL MAR; LAS DE LOS LAGOS INTERIORES DE FORMACION NATURAL QUE ESTEN LIGADOS DIRECTAMENTE A CORRIENTES CONSTANTES; LAS DE LOS RIOS Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, DESDE EL PUNTO DEL CAUCE EN QUE SE INICIEN LAS PRIMERAS AGUAS PERMANENTES, INTERMITENTES O TORRENCIALES, HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL MAR, LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL; LAS DE LAS CORRIENTES CONSTANTES O INTERMITENTES Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, CUANDO EL CAUCE DE AQUELLAS EN TODA SU EXTENSION O EN PARTE DE ELLAS, SIRVA DE LIMITE AL TERRITORIO NACIONAL O A DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, O CUANDO PASE DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA A OTRA O CRUCE LA LINEA DIVISORIA DE LA REPUBLICA; LAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS CUYOS VASOS, ZONAS O RIBERAS, ESTEN CRUZADOS POR LINEAS DIVISORIAS DE DOS O MAS ENTIDADES O ENTRE LA REPUBLICA Y UN PAIS VECINO; O CUANDO EL LIMITE DE LAS RIBERAS SIRVA DE LINDERO ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS O A LA REPUBLICA CON UN PAIS VECINO; LAS DE LOS MANANTIALES QUE BROTEN EN LAS PLAYAS, ZONAS MARITIMAS, CAUCES, VASOS O RIBERAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL, Y LAS QUE SE EXTRAIGAN DE LAS MINAS; Y LOS CAUCES, LECHOS O RIBERAS DE LOS LAGOS Y CORRIENTES INTERIORES EN LA EXTENSION QUE FIJE LA LEY. LAS AGUAS DEL SUBSUELO PUEDEN SER LIBREMENTE ALUMBRADAS MEDIANTE OBRAS ARTIFICIALES Y APROPIARSE POR EL DUEÑO DEL TERRENO, PERO CUANDO LO EXIJA EL INTERES PUBLICO O SE AFECTEN OTROS APROVECHAMIENTOS, EL EJECUTIVO FEDERAL PODRA REGLAMENTAR SU EXTRACCION Y UTILIZACION Y AUN ESTABLECER ZONAS VEDADAS, AL IGUAL QUE PARA LAS DEMAS AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL. CUALESQUIERA OTRAS AGUAS NO INCLUIDAS EN LA ENUMERACION ANTERIOR, SE CONSIDERARAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS POR LOS QUE CORRAN O EN LOS QUE SE ENCUENTREN SUS DEPOSITOS, PERO SI SE LOCALIZAREN EN DOS O MAS PREDIOS, EL APROVECHAMIENTO DE ESTAS AGUAS SE CONSIDERARA DE UTILIDAD PUBLICA, Y QUEDARA SUJETO A LAS DISPOSICIONES QUE DICTEN LOS ESTADOS”.

De conformidad con el carácter público del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación otorgada por el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA.

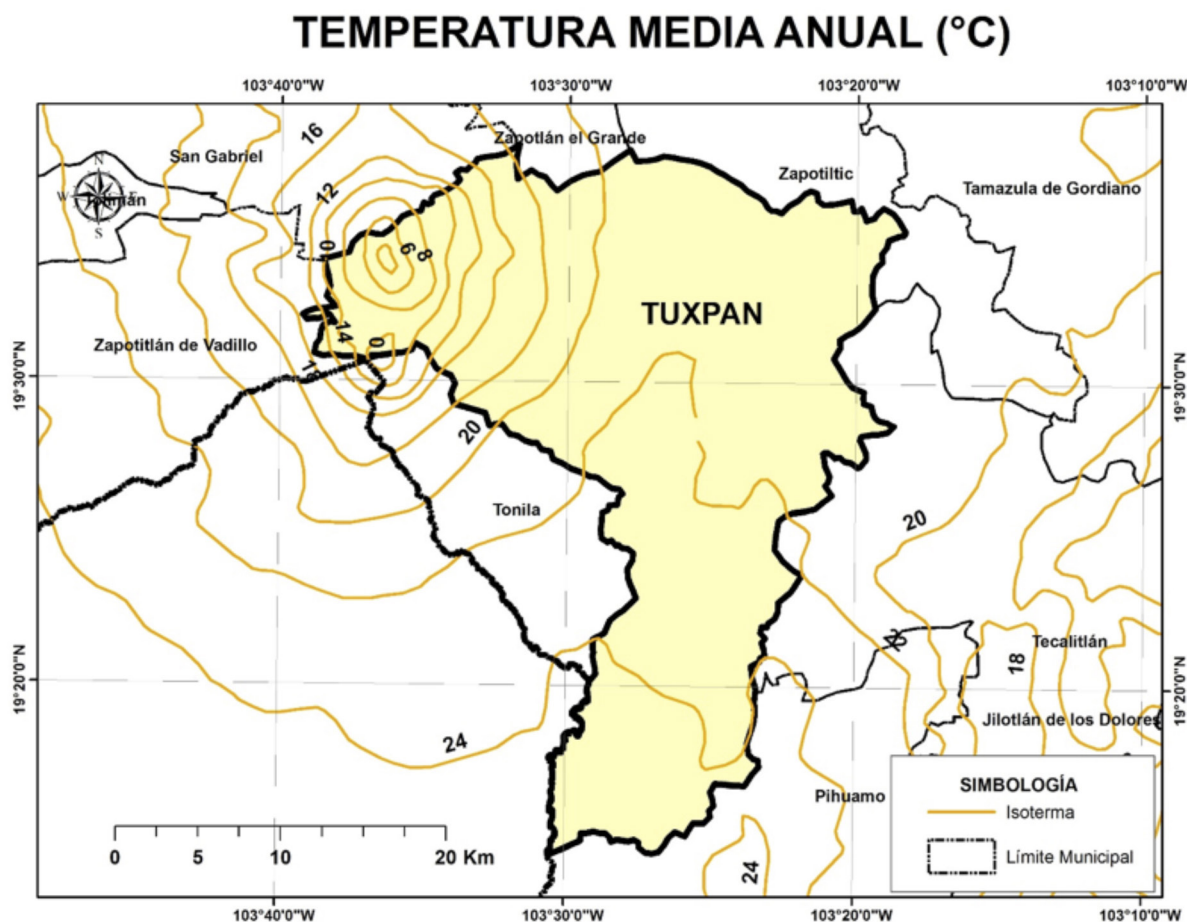
La Ley de Aguas Nacionales establece que para otorgar los títulos de concesión o asignación se tomará en cuenta la disponibilidad media anual de agua de la cuenca hidrológica o acuífero en el que se vaya a realizar el aprovechamiento. La CONAGUA tiene la obligación de publicar dichas disponibilidades, para lo cual generó la norma NOM-011-CNA-2000 “Conservación del recurso agua, que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales”.

4. CLIMA

Los datos históricos de estaciones climatológicas cercanas al municipio, indica que la mayor parte del municipio de Tuxpan (59%) tiene clima semicálido semihúmedo de acuerdo a la clasificación hecha por Köppen.

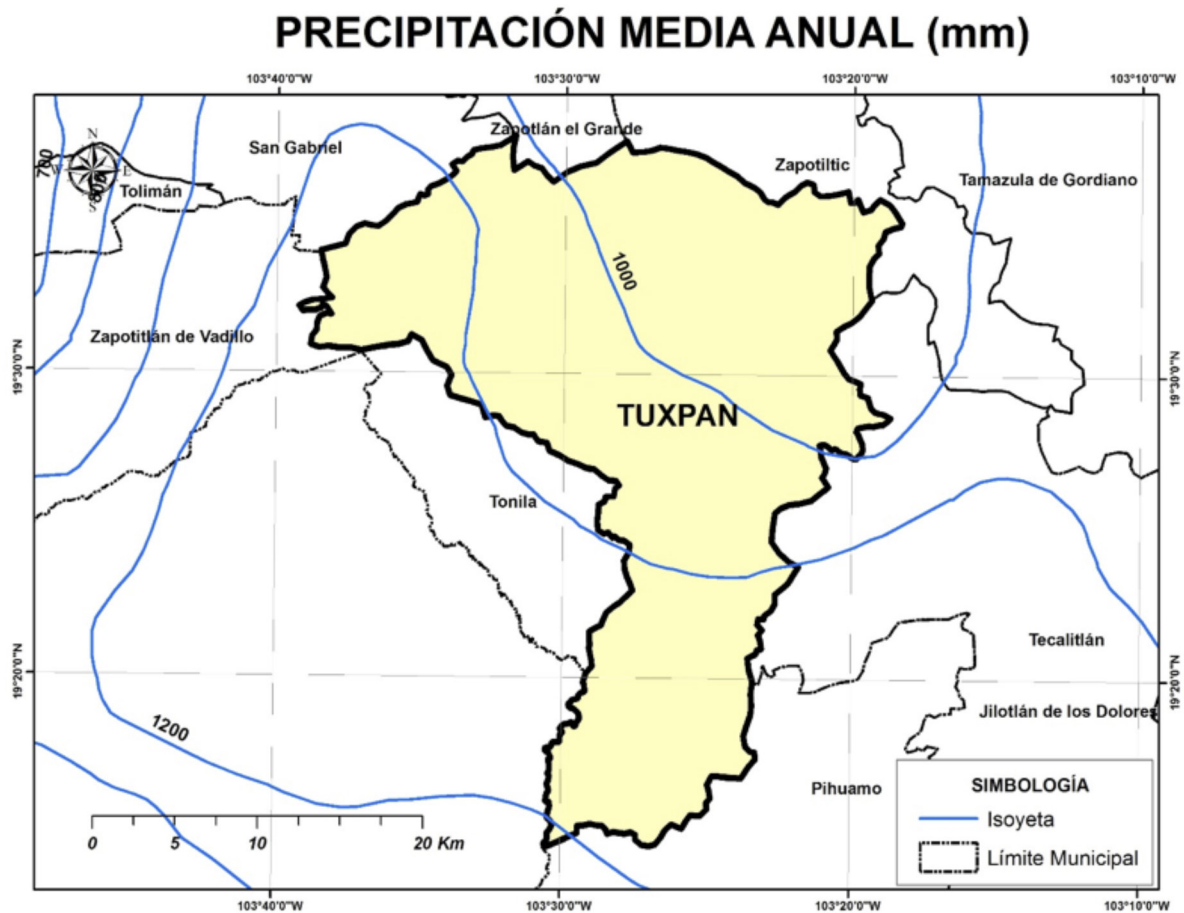
4.1. Temperatura Media Anual

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG, 2014), la Temperatura Media Anual registrada en este municipio es de 22.2°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32.8°C y 11.9°C respectivamente, siendo en el mes de junio cuando se registran las temperaturas más elevadas y el mes de enero las más frías.



4.2. Precipitación media anual

Según el (SIEG, 2014) la Precipitación Media Anual del municipio es de 1,121 mm.



4.3. Evaporación Potencial Media Anual

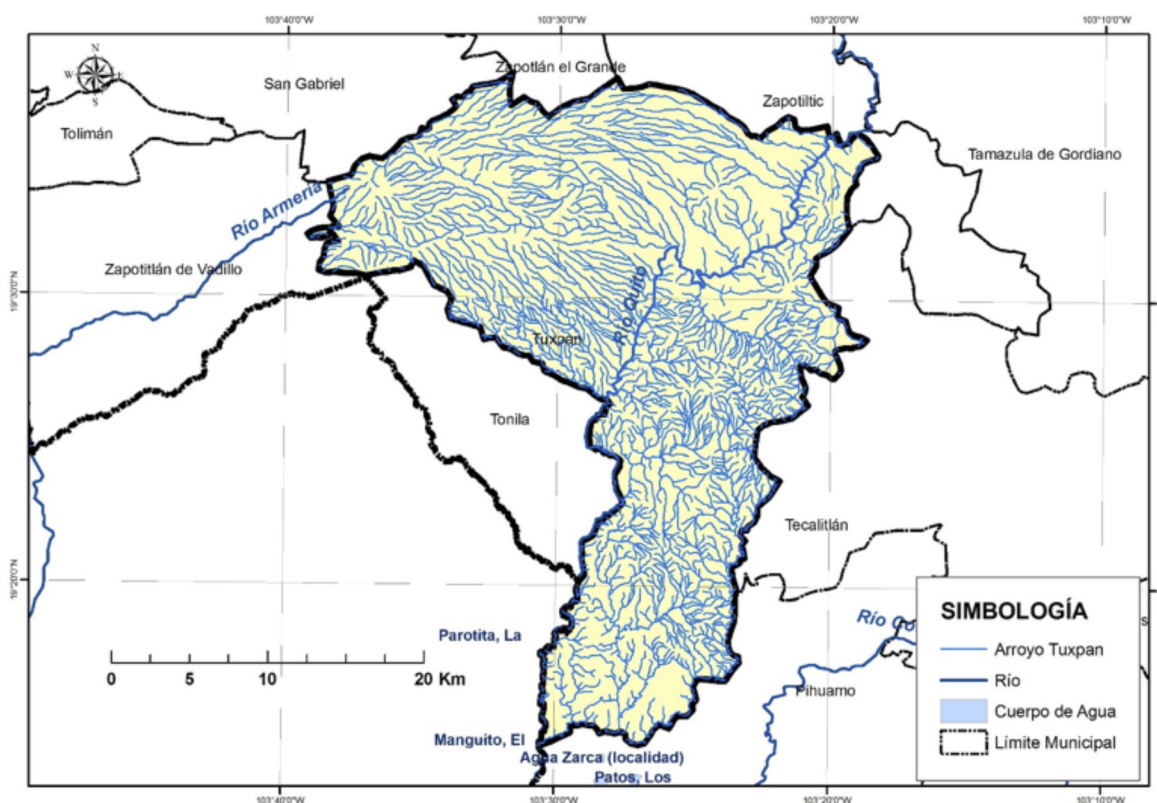
La evaporación Potencial Media Anual es de 700 mm, presentando los meses con el mayor índice, de marzo hasta junio.

5. AGUA SUPERFICIAL

5.1. Hidrografía

Las principales corrientes de agua en el municipio son; el río Tuxpan y el Tule; los arroyos Barranca de Beltrán, Las Margaritas, Atenquique; y lagunas y presas La Citala, Los Fierros, El Cine, San Juan, Los Muros, y el Platanar.

HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN



5.2. Principales presas

Se tomó como base el inventario de presas de la Comisión Nacional del Agua y se consideraron como principales presas la que cuentan con almacenamiento mayor a 0.5 Mm³.

En el municipio no existen presas que cumplen el criterio anterior.

5.3. Cuencas hidrológicas

Una Cuenca Hidrológica es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas -aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red Hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

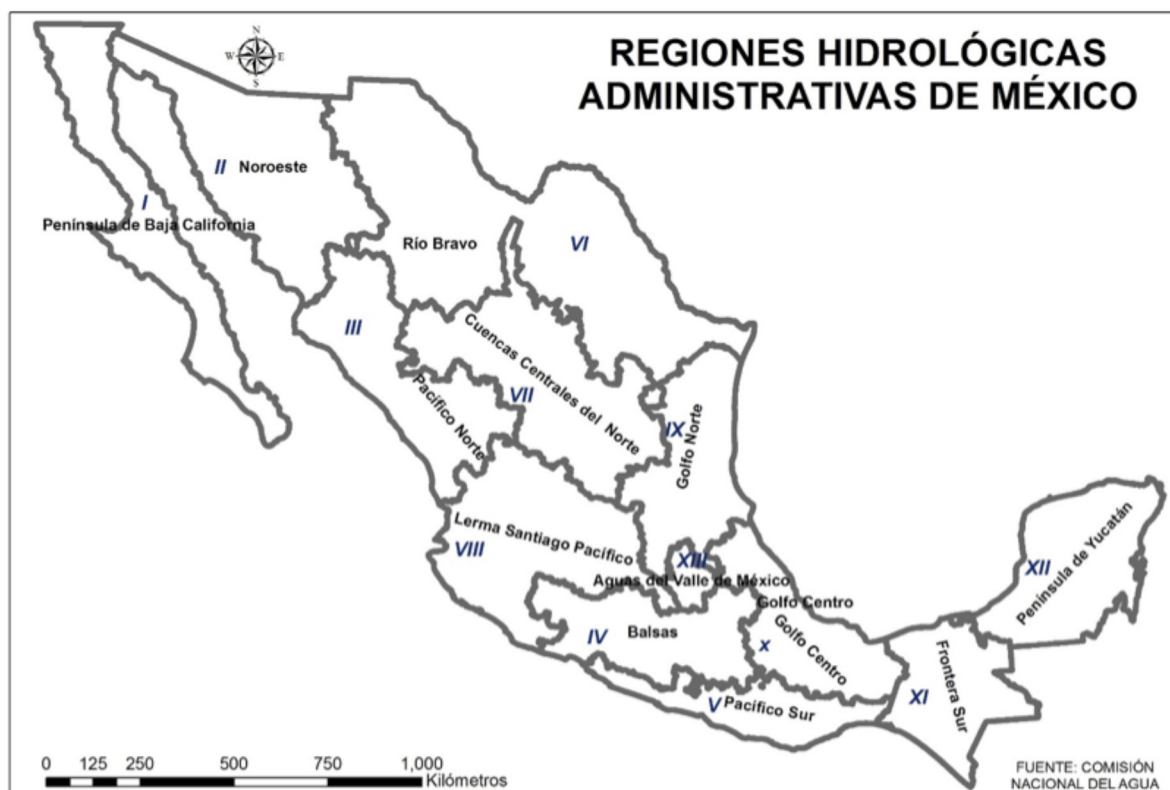
Por otra parte, para fines de planeación y manejo administrativo, algunas Regiones Hidrológicas se han dividido en Subregiones Hidrológicas o Zonas Hidrológicas, como es el caso de la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago, en el Estado de Jalisco.

Organización de las cuencas hidrológicas a una menor escala que la región hidrológica con el objetivo de publicar la disponibilidad de aguas superficiales y acuíferos en los diarios oficiales de la federación en un volumen de menor.

La Región Hidrológica es un Área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento. Normalmente una región hidrológica está integrada por una o varias cuencas hidrológicas. Por tanto, los límites de la región hidrológica son en general distintos en relación con la división política por estados, Distrito Federal y municipios. Una o varias regiones hidrológicas integran una región hidrológico - administrativa.

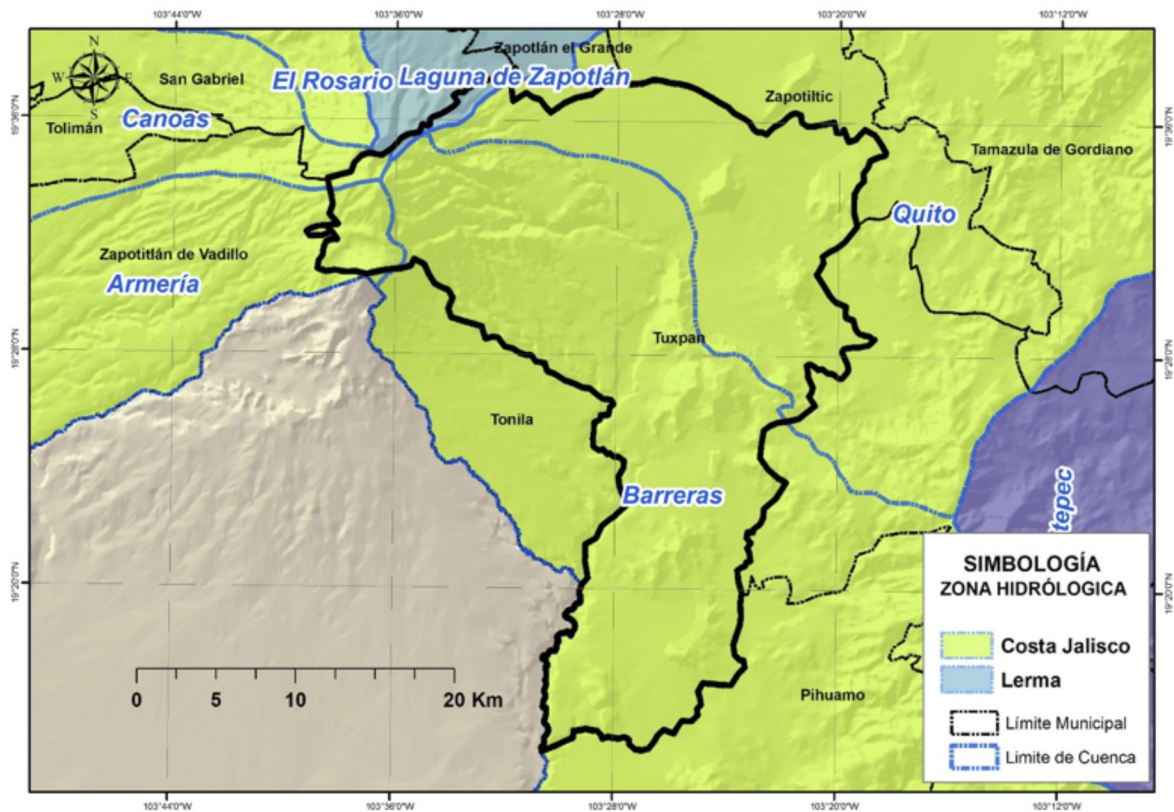
“Región Hidrológico - Administrativa”: Área territorial definida de acuerdo con criterios hidrológicos, integrada por una o varias regiones hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos y el municipio representa, como en otros instrumentos jurídicos, la unidad mínima de gestión administrativa en el país.

De acuerdo con los trabajos realizados por la CONAGUA, el INEGI y el INE, para fines de publicación de Disponibilidad de Aguas Superficiales; el territorio de México se ha dividido en 1,471 Cuencas Hidrológicas, las cuales se encuentran organizadas en 37 Regiones Hidrológicas, y estas a su vez agrupadas en 13 Regiones Hidrológico- Administrativas (CONAGUA; 2012).



El municipio de Tuxpan de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014) se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 16 Armería - Coahuayana en las Cuencas Hidrológicas Barreras, Quito y Armería.

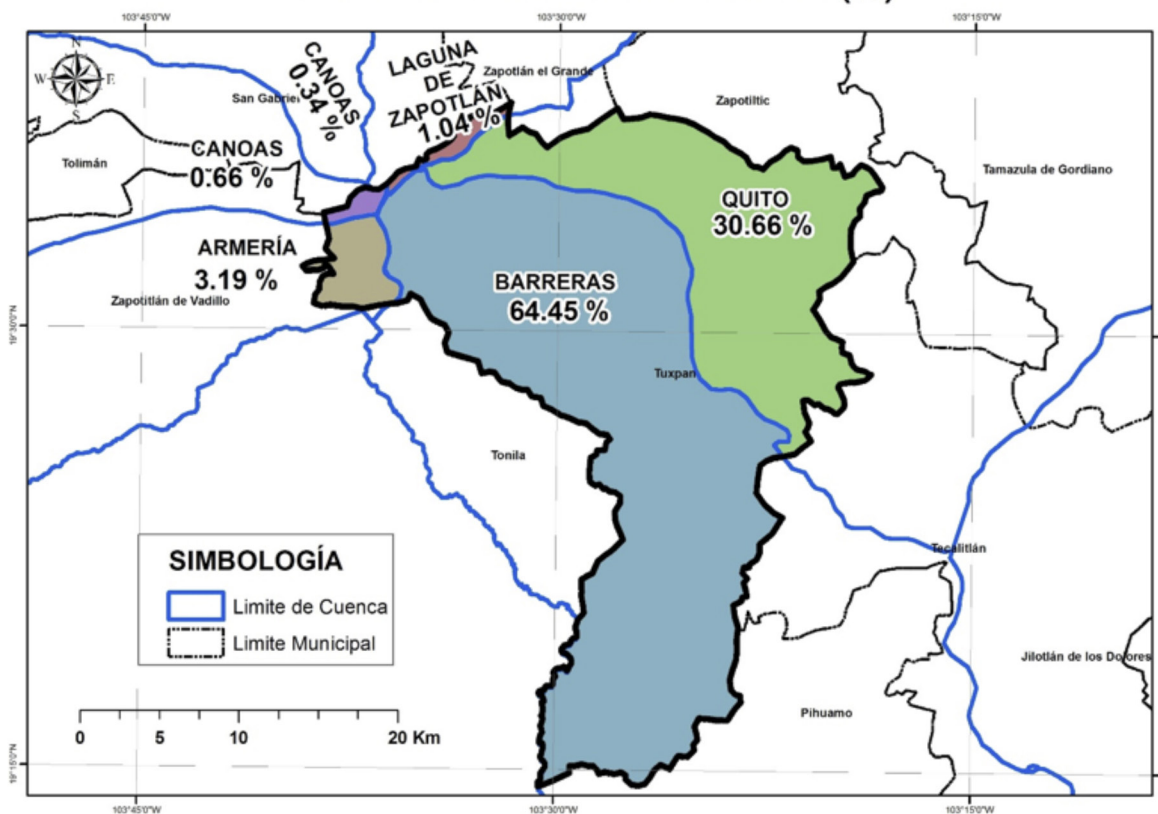
CUENCAS HIDROLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN



5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio

La Cuenca Hidrológica **Barreras** ocupa el 64.45% del total del territorio municipal; **Quito** el 30.66%, **Armería** el 3.19%, **Laguna de Zapotlán** el 1.04% y **Canoas** el 0.66%.

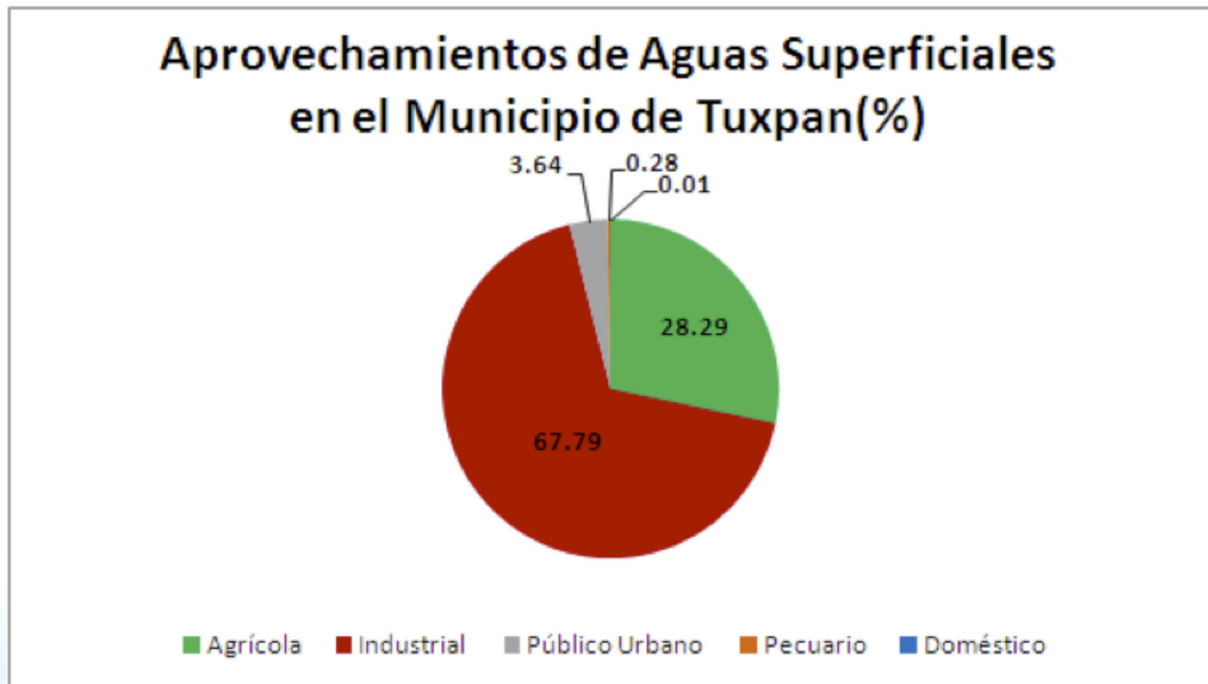
OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN (%)



5.5. Usos de las Aguas Superficiales en el Municipio

De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013,07) de la CONAGUA, el municipio de Tuxpan tiene registrados 133 aprovechamientos de aguas superficiales, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Tuxpan.			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	73	4.29398137	28.29
Industrial	3	10.290196	67.79
Público Urbano	27	0.5518295	3.64
Pecuario	28	0.042351	0.28
Doméstico	2	0.002095	0.01
Total	133	15.18045287	100.00



5.6. Disponibilidad de aguas superficiales

En el estado de Jalisco se encuentra incidido por 68 Cuencas Hidrológicas de las cuales; 6 tienen disponibilidad, 54 están en veda y 8 no tienen disponibilidad (CONAGUA; 2014).

Para efectos de Publicación de Disponibilidad de Aguas Superficiales de cuencas hidrológicas del país en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) considera:

Disponibilidad en aquellas cuencas que existe un volumen disponible de aguas superficiales para otorgar nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

Sin Disponibilidad aquellas cuencas en la que existe un déficit de aguas superficiales por lo que no hay volumen de agua para otorgar nuevas concesiones.

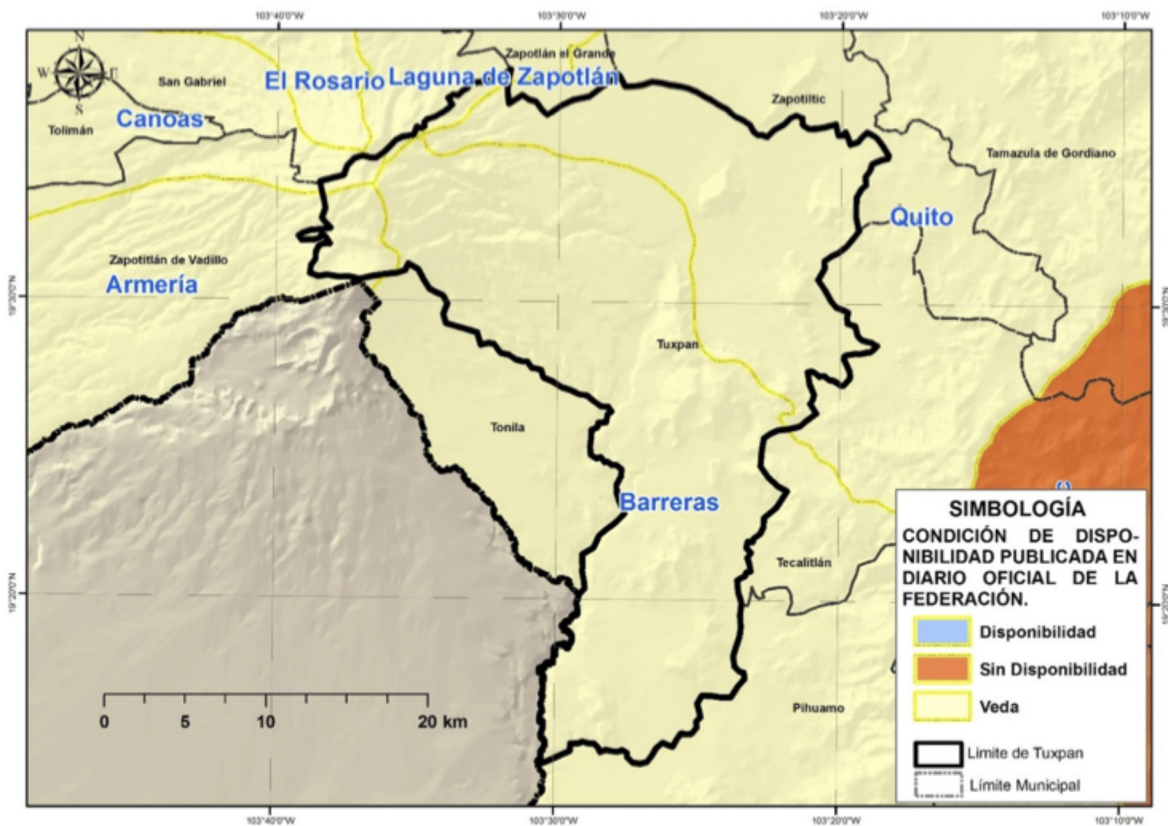
Zona de **Veda** Aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos.

La Cuenca Hidrológica **Barreras**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2013) drena una superficie de 1,890.67 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Coahuayana 1 y por la región hidrológica número 18 Balsas, al Sur por la región hidrológica número 17 Costa de Michoacán, al Este por la región hidrológica número 17 Costa de Michoacán y por la región hidrológica número 18 Balsas y al Oeste por la cuenca hidrológica Coahuayana 1. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 198.81 Mm³, pero el 28 de Octubre de 1948 se publicó en el DOF el acuerdo mediante el cual se declaró **veda** por tiempo indefinido, para el otorgamiento de concesiones para aprovechar las aguas del Río Tuxpan o Coahuayana y la de todos sus afluentes y subafluentes que constituyen su cuenca tributaria.

La Cuenca Hidrológica **Quito**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2013) tiene una superficie de aportación de 2,422.0 kilómetros cuadrados y se ubica en la parte Oeste del país, delimitada al Norte y al Oeste por la región hidrológica número 12 Lerma-Santiago, al Sur por la cuenca hidrológica Coahuayana 1 y al Este por la región hidrológica número 18 Balsas.. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 253.44 Mm³, pero el 28 de Octubre de 1948 se publicó en el DOF el acuerdo mediante el cual se declaró **veda** por tiempo indefinido, para el otorgamiento de concesiones para aprovechar las aguas del Río Tuxpan o Coahuayana y la de todos sus afluentes y subafluentes que constituyen su cuenca tributaria.

La Cuenca Hidrológica **Armería**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2013) tiene una superficie de aportación de 2,208.7 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Canoas, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por la cuenca hidrológica Coahuayana 1 y al Oeste por la región hidrológica número 15 Costa de Jalisco.. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 724.25 Mm³, pero el 3 de Septiembre de 1936 se publicó en el DOF el acuerdo que **veda** la concesión de aguas en toda la cuenca hidrográfica del río Armería.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN



6. AGUA SUBTERRÁNEA

Se refiere a Acuífero a cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen (Ley de Aguas Nacionales, 2013).

Para fines de administración del Agua Subterránea, el país se ha dividido en 653 Acuíferos, cuyos nombres oficiales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de abril de 2015 y de acuerdo con la CONAGUA (2015), actualmente 202 están sobreexplotados.

Dentro de los límites del estado de Jalisco, se identifican un total de 59 acuíferos y de acuerdo con la última publicación del DOF el 20 de abril de 2015, de estos 59; 26 están sobreexplotados y 33 sub-explotados (DOF; 2015).

Para efectos de Publicación de Disponibilidad de Aguas Subterráneas en acuíferos del país, el Diario Oficial de la Federación considera:

Sub-explotados aquellos acuíferos en los que existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

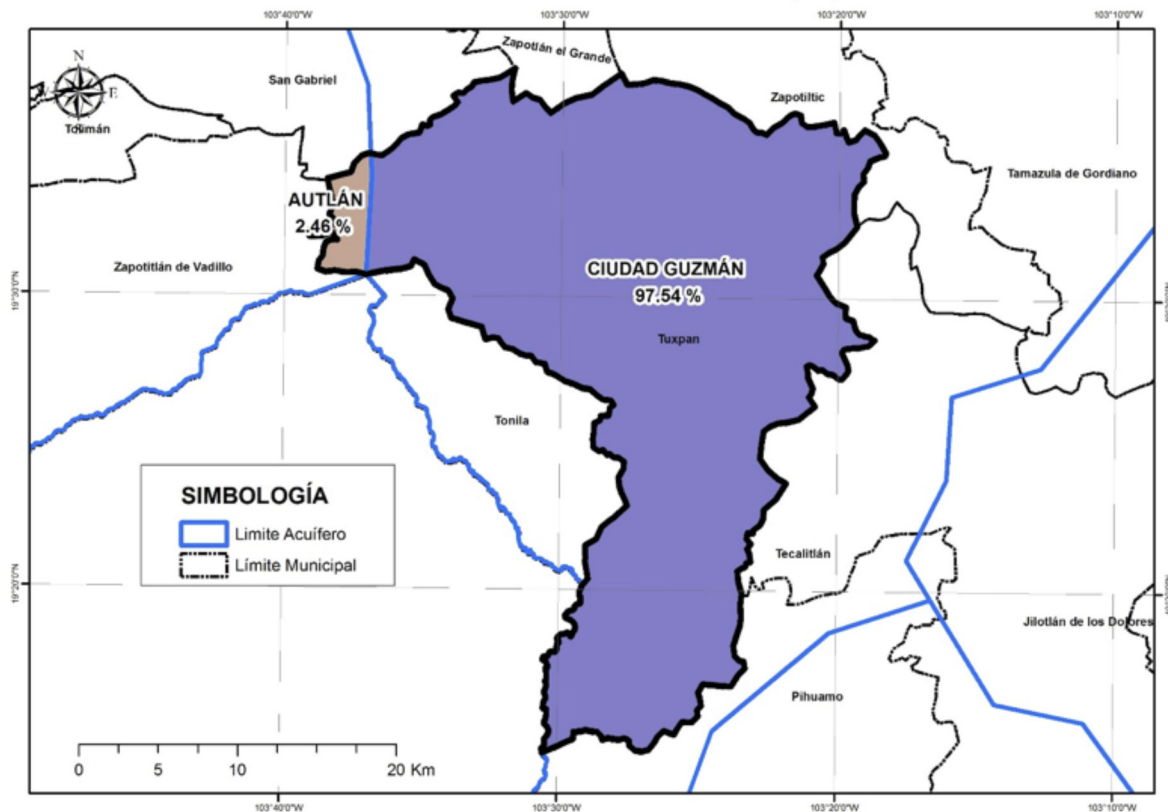
Sobre-explotados aquellos acuíferos en los que no existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

El municipio de Tuxpan se encuentra en su mayor parte en el Acuífero Ciudad Guzmán, sin embargo se ubica también sobre el acuífero Autlán, los cuales se encuentran localizados al Sur del Estado de Jalisco.

6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio

El Acuífero **Ciudad Guzmán** ocupa el 97.54% del total del territorio municipal; mientras que el acuífero Autlán ocupa el 2.46%.

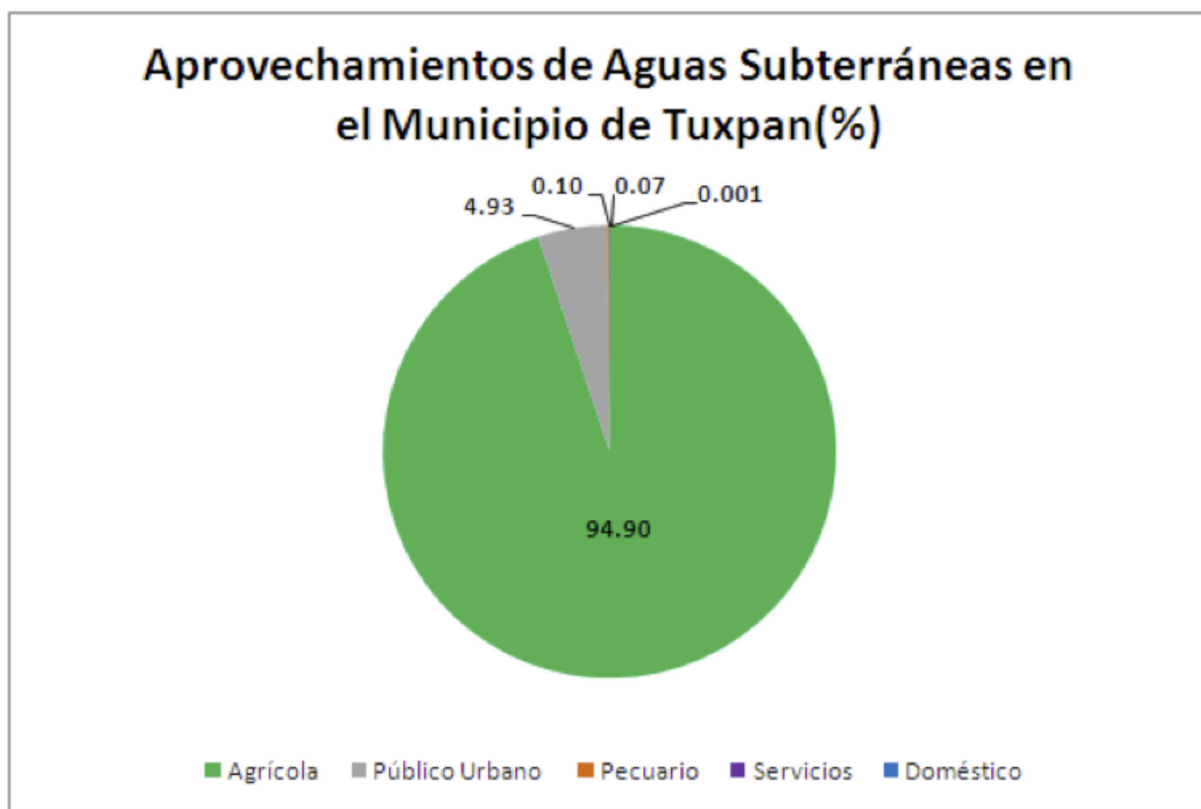
OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LOS ACUÍFEROS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN (%)



6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio

Según el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013, 07) de la CONAGUA existen 247 aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el municipio de Tuxpan, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Tuxpan.			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	218	46.086515	94.90
Público Urbano	21	2.392873	4.93
Pecuario	5	0.048442	0.10
Servicios	2	0.0359	0.07
Doméstico	1	0.000548	0.001
Total	247	48.564278	100.00



6.3. Disponibilidad de aguas subterráneas

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, la Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas (1), se obtiene de restar al Volumen de Recarga Total Media Anual (2), el valor de la Descarga Natural Comprometida (3) y el Volumen de Aguas Subterráneas Concesionado e Inscrito en el REPDA (4): **DAS(1) = RECARGA(2) - DNC(3) - REPDA(4).**

Acuífero Autlán: -1.847591 Mm³ /año (CONAGUA; 2015):

$$DAS = RECARGA - DNC - REPDA$$

$$DAS = 76.0 - 0.0 - 77.847591 = -1.847591 \text{ Mm}^3/\text{año}$$

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas -1.847591 Mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

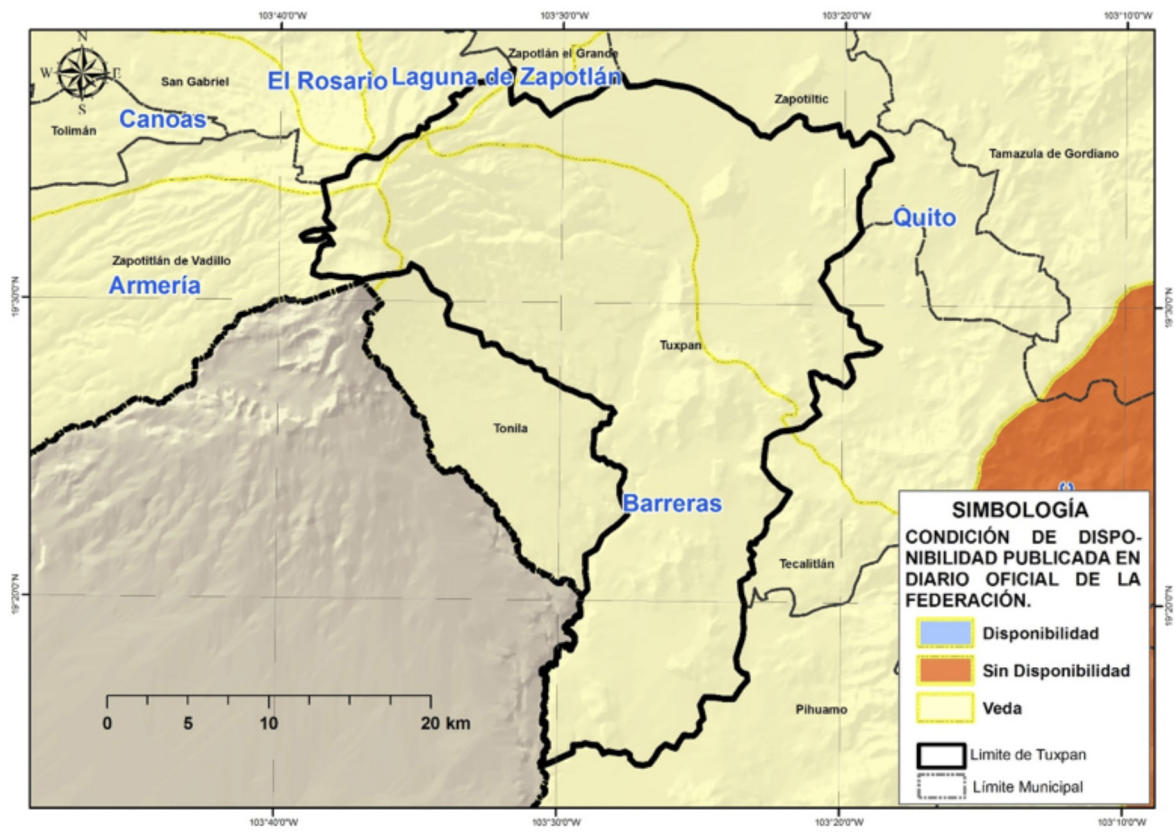
Acuífero Ciudad Guzmán: -20.946823 Mm³ /año (CONAGUA; 2015):

$$DAS = RECARGA - DNC - REPDA$$

$$DAS = 266.1 - 16.0 - 271.046823 = -20.946823 \text{ Mm}^3/\text{año}$$

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -20.946823 Mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN



7. SANEAMIENTO

7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio

En el municipio de Tuxpan no existe ninguna planta de tratamiento de aguas residuales.

NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN		
SITUACIÓN	No. PTARs	GASTO DE DISEÑO (lps)
FUERA DE OPERACIÓN	0	0.0
EN OPERACIÓN	0	0.0
ESTABILIZACIÓN	0	0.0
REHABILITACIÓN	0	0.0
BAJA	0	0.0
ABANDONADA	0	0.0
TOTAL	0	0.0

7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio

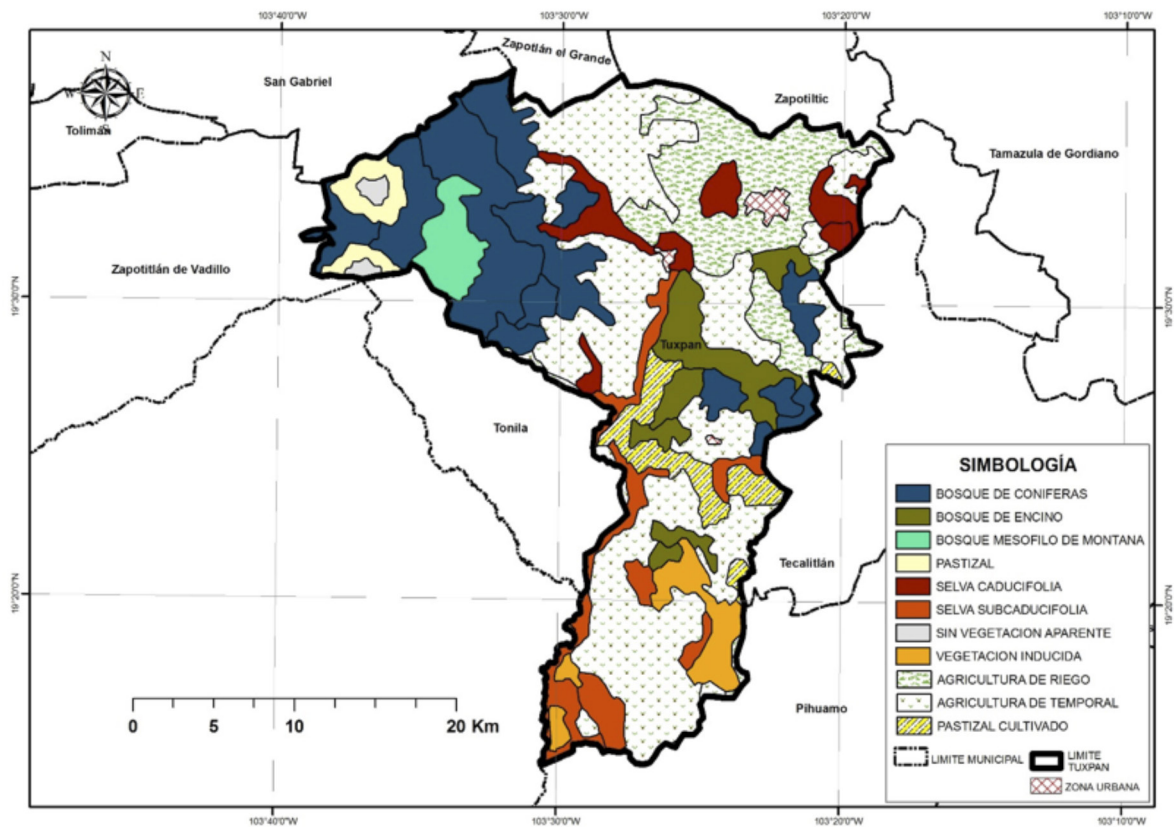
Lo que se refiere a la cobertura de saneamiento de aguas residuales; la población del municipio de Tuxpan tiene un total del 0.0 % de sus aguas tratadas.

COBERTURA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TUXPAN						
AL 31 DE AGOSTO DE 2015						
	No. Localidades	Población	Gasto Generado (lps)	Gasto Tratado (lps)	No. PTARs en Operación	Cobertura de Saneamiento %
Localidades Urbanas (mayor o igual a 2,500 habitantes)	1	27,523	65.7	0.0	0	0.0
Localidades Rurales (menor a 2,500 habitantes)	76	6,659	11.3	0.0	0	0.0
TOTAL	77	34,182	77.0	0.0	0	0.0

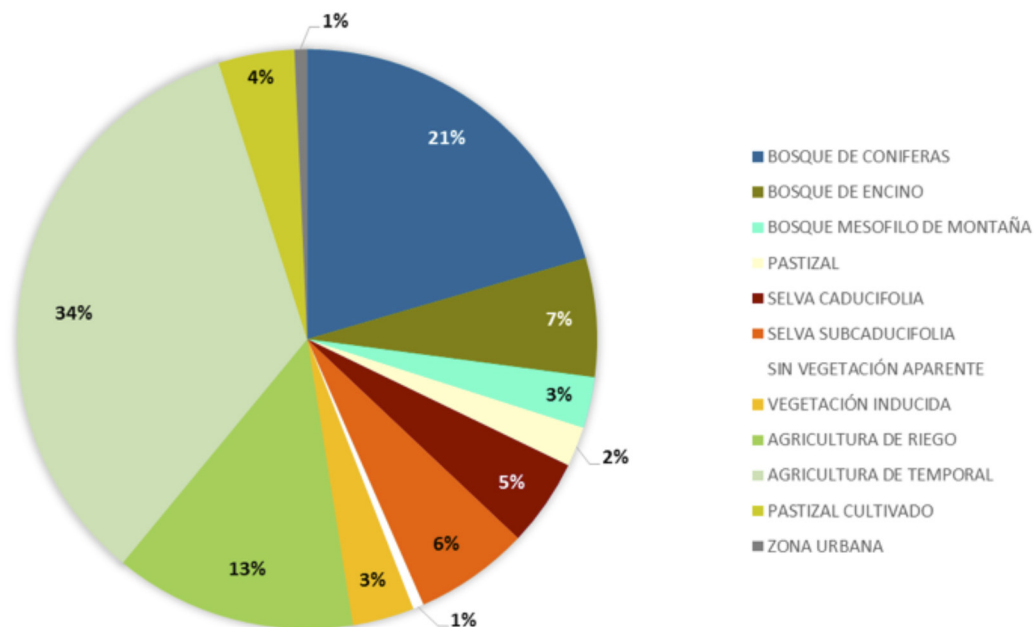
8. USO DE SUELO

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI; 1998) el municipio de Tuxpan tiene como predominantes los usos de suelo Agricultura de Temporal con una cobertura aproximada de un 34% del territorio municipal y Bosque de Coníferas con el 21%.

USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN



PORCENTAJES DE USO DE SUELO



USOS DE SUELO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN

USO DE SUELO	SUPERFICIE (Km ²)	PORCENTAJE (%)
BOSQUE DE CONIFERAS	118.62	20.49
BOSQUE DE ENCINO	38.32	6.62
BOSQUE MESOFILO DE MONTAÑA	16.42	2.84
PASTIZAL	12.94	2.24
SELVA CADUCIFOLIA	28.19	4.87
SELVA SUBCADUCIFOLIA	37.03	6.39
SIN VEGETACIÓN APARENTE	3.47	0.60
VEGETACIÓN INDUCIDA	19.95	3.45
AGRICULTURA DE RIEGO	78.08	13.49
AGRICULTURA DE TEMPORAL	197.40	34.09
PASTIZAL CULTIVADO	24.50	4.23
ZONA URBANA	4.08	0.71

9. GLOSARIO

Aprovechamiento: Aplicación del agua en actividades que no impliquen consumo de la misma.

Comisión Nacional del Agua: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a esta Ley corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere.

Concesión: Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de “la Comisión” o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, excepto los títulos de asignación.

Descarga: La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Disponibilidad media anual de aguas superficiales: En una cuenca hidrológica, es el valor que resulta de la diferencia entre el volumen medio anual de escurrimiento de una cuenca hacia aguas abajo y el volumen medio anual actual comprometido aguas abajo.

Disponibilidad media anual de aguas del subsuelo: En una unidad hidrogeológica -entendida ésta como el conjunto de estratos geológicos hidráulicamente conectados entre sí, cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales subterráneas-, es el volumen medio anual de agua subterránea que puede ser extraído de esa unidad hidrogeológica para diversos usos, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

Hidrografía: es la parte de la geografía que se encarga de la descripción de las aguas del planeta Tierra. El concepto se utiliza también para nombrar al conjunto de las aguas de una región o de un país.

Isolínea: (también llamada, isopleta, curva de nivel, isógrama o isaritma), para una función de varias variables, es una curva que conecta los puntos en que la función tiene un mismo valor constante.

Isoterma: es una curva que une los vértices, en un plano cartográfico, que presentan las mismas temperaturas en la unidad de tiempo considerada.

Isoyeta: es una isolínea que une los puntos, en un plano cartográfico, que presentan la misma precipitación en la unidad de tiempo considerada.

Registro Público de Derechos de Agua: (REPDA) Registro que proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.

Uso: Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo, parcial o total de ese recurso.

Saneamiento: designa tanto a la acción de sanear, en el sentido de la reparación de un daño, y a su resultado, que es tornarlo sano o recuperado para su uso y función.

Uso en acuacultura: La aplicación de aguas nacionales para el cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuáticas.

Uso Agrícola: La aplicación de agua nacional para el riego destinado a la producción agrícola y la preparación de ésta para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso Doméstico: La aplicación de agua nacional para el uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uso industrial: La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

Uso Pecuario: La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

Uso Público Urbano: La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.

10. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional del Agua. 2013, 07. Base de datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Dirección Administrativa Jalisco.

Comisión Nacional del Agua, 2012, Estadísticas del Agua, México, Pág. 18.

Comisión Nacional del Agua. (2013). Ley de Aguas Nacionales, DOF 07-06-2013 http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/3_LeyDeAguasNacionales.pdf

Comisión Nacional del Agua. (1994). Manual para evaluar recursos hidráulicos subterráneos: Subdirección general de administración del agua. México, D.F. Ed. Hidroleg, S.C. Pág. 25.

Diario Oficial de la Federación. 2013/08/29. Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de Disponibilidad Media Anual de las Aguas Superficiales en las Cuencas Hidrológicas Tacotán, Corcovado..., México, Ed. Talleres Gráficos de México.

Diario Oficial de la Federación. 2015/04/20. Acuerdo por el que se actualiza la Disponibilidad Media de Agua Subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican, México, Ed. Talleres Gráficos de México.

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2014, Cuentame, [en Línea] 18 de Febrero de 2014 <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/cuerpos.aspx?tema=T>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2014. Información Cartográfica 1:1'000,000, [En línea] 20 de enero de 2014, http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/productos_geograficos.aspx

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. 2014. Cuadernillos Municipales, Región 6 Sur, Tuxpan, 2012, IIEG. [En línea] 04 de Abril de 2014, <http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Tuxpan.pdf>

Comisión Nacional del Agua. (2013). Registro Público de Derechos del Agua (REPGA).

* Los aprovechamientos mostrados, corresponden a concesiones otorgadas por el REPGA con corte al mes de julio de 2013.

11. INDICE DE CUADROS Y FIGURAS

- Fig. 1.** Temperatura Media Anual en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Fig. 2.** Precipitación Media Anual en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Fig. 3.** Hidrografía del Municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Fig. 4.** Regiones Hidrológicas Administrativas de México.
- Fig. 5.** Cuencas Hidrológicas en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Fig. 6.** Disponibilidad de Aguas Superficiales en Cuencas Hidrológicas en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Fig. 7.** Porcentaje de ocupación de Cuencas Hidrológicas en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, México
- Fig. 8.** Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Fig. 9.** Disponibilidad de Aguas Subterráneas en Acuíferos del Municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Fig. 10.** Porcentaje de ocupación de Acuíferos en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, México
- Fig. 11.** Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Fig. 12.** Uso de suelo del municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Fig. 13.** Porcentajes de uso de suelo
- Tabla. 1.** Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Tabla. 2.** Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Tabla. 3.** Plantas de tratamiento localizadas en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, México.
- Tabla. 4.** Cobertura de saneamiento en el Municipio Tuxpan, Jalisco, México.
- Tabla. 5.** Usos de suelo existentes en el municipio de Tuxpan, Jalisco, México.

12. ANEXOS

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN.					
NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	JOSE JESUS PAZ MORENO	08JAL101531/16AAOC10	TUXPAN	47693.00	AGRICOLA
2	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (EL CALABOZO O RANCHO DE MEJIA))	08JAL104111/16HOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	438.00	PUBLICO URBANO
3	JAIME VERDUZCO VERDUZCO	08JAL105403/16AAGE97	TUXPAN	56656.00	AGRICOLA
4	AMADO VERDUZCO VERDUZCO	08JAL105404/16ADGE97	TUXPAN	40824.00	AGRICOLA
5	MARIA ANGELICA Y MARTHA ISABEL LOPEZ CASTAÑEDA	08JAL105406/16AAGE97	TUXPAN	201.60	AGRICOLA
6	EFRAIN VERDUZCO VERDUZCO	08JAL105451/16ADGE97	TUXPAN	40824.00	AGRICOLA
7	SALVADOR BOJADO SILVA	08JAL105982/16ADGE97	PADILLA	50000.00	AGRICOLA
8	JOSE GUADALUPE SOTO	08JAL106055/16AAGR97	PADILLA	72576.00	AGRICOLA
9	UNIDAD DE RIEGO BUEN PAIS II	08JAL106065/16AAGR97	PADILLA	72576.00	AGRICOLA
10	JOSE ALCARAZ FARIAS	08JAL106362/16ADGR97	TUXPAN	48600.00	AGRICOLA
11	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (AGOSTO, ATENQUIQUE, ATENQUIQUE O EJIDO POBLADO, LAS CANOAS Y LOS MAZOS)	08JAL109976/16HOG98	ATENQUIQUE (EJIDO POBLADO)	122375.00	PUBLICO URBANO
12	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (BUEN PAIS)	08JAL109977/16HOG98	BUEN PAIS	8119.00	PUBLICO URBANO
13	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (LA HIGUERA)	08JAL109978/16HOG98	LA HIGUERA	109658.00	PUBLICO URBANO
14	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (LOS LAURELES, SAN JUAN ESPANATICA O EL PUEBLITO)	08JAL109979/16HOG98	SAN JUAN ESPANATICA (EL PUEBLITO)	79962.00	PUBLICO URBANO
15	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (MONTELONGO Y PADILLA)	08JAL109980/16HOG98	MONTELONGO	28026.00	PUBLICO URBANO
16	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (PLATANAR)	08JAL109982/16HOG98	EL PLATANAR	43374.00	PUBLICO URBANO
17	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (POZO SANTO)	08JAL109983/16HOG98	POZO SANTO	64356.00	PUBLICO URBANO
18	IRMA MARGARITA MUÑIZ MENDOZA	08JAL110846/16DGR99	RANCHO BLANCO	48000.00	AGRICOLA
19	IRMA MARGARITA MUÑIZ MENDOZA	08JAL110846/16DGR99	EL PATO	36000.00	AGRICOLA
20	ANICETO SANDOVAL DIAZ Y MARIA OLGA LICEA RIVERA	08JAL111169/16HGR99	LA MORENA	6000.00	AGRICOLA
21	ANICETO SANDOVAL DIAZ Y MARIA OLGA LICEA RIVERA	08JAL111169/16HGR99	EL DUENDE	6000.00	AGRICOLA
22	ANICETO SANDOVAL DIAZ Y MARIA OLGA LICEA RIVERA	08JAL111169/16HGR99	EL DUENDE	10641.00	AGRICOLA
23	MARIA ROSARIO MANRIQUEZ OCHOA	08JAL111520/16AAGR99	PASO DE SAN JUAN	12566.00	AGRICOLA
24	ALBERTO GALVEZ GARCIA	08JAL111996/16AAGR99	BUEN PAIS	18000.00	AGRICOLA
25	ANGELINA CHAVEZ CARDENAS	08JAL112233/16GOG99	ADELANTE MI PALOMO	912.50	PECUARIO
26	JOSE HINOJOSA BAUTISTA	08JAL112326/16AAGR99	LOS ESCRITORIOS	216000.00	AGRICOLA
27	MUNICIPIO DE TUXPAN (LA ROSITA)	08JAL112611/16HOG99	LA ROSITA	1113.00	PUBLICO URBANO
28	MUNICIPIO DE TUXPAN (PLATANARILLO)	08JAL112612/16HOG99	PLATANARILLO	2595.00	PUBLICO URBANO
29	MUNICIPIO DE TUXPAN (EL SAUCILLO)	08JAL112613/16HOG99	EL SAUCILLO	1632.00	PUBLICO URBANO
30	MUNICIPIO DE TUXPAN (CORRALES)	08JAL112614/16HOG99	CORRALES	2521.00	PUBLICO URBANO
31	MUNICIPIO DE TUXPAN (SANTA JUANA)	08JAL112616/16HPGR99	SANTA JUANA	1236.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
32	MUNICIPIO DE TUXPAN (PASO DE SAN JUAN)	08JAL112618/16HAGR99	PASO DE SAN JUAN	6228.00	PUBLICO URBANO
33	MUNICIPIO DE TUXPAN (LA AURORA)	08JAL112619/16HOGR99	LA AURORA	594.00	PUBLICO URBANO
34	MUNICIPIO DE TUXPAN (BARRANCA VERDE)	08JAL112620/16HDGR99	BARRANCA VERDE	6599.00	PUBLICO URBANO
35	MUNICIPIO DE TUXPAN (PEAYA O PIALLA)	08JAL112621/16HOGR99	PIALLA	1335.00	PUBLICO URBANO
36	MUNICIPIO DE TUXPAN (CHEPE LUIS)	08JAL112622/16HAGR99	CHEPE LUIS	1632.00	PUBLICO URBANO
37	MUNICIPIO DE TUXPAN (LOS COYOTES)	08JAL112623/16HOGR99	LOS COYOTES	1113.00	PUBLICO URBANO
38	MUNICIPIO DE TUXPAN (VEINTIUNO DE NOVIEMBRE O 21 DE NOVIEMBRE)	08JAL112624/16HOGR99	21 DE NOVIEMBRE	18313.50	PUBLICO URBANO
39	MUNICIPIO DE TUXPAN (VEINTIUNO DE NOVIEMBRE O 21 DE NOVIEMBRE)	08JAL112624/16HOGR99	21 DE NOVIEMBRE	18313.50	PUBLICO URBANO
40	MUNICIPIO DE TUXPAN (TIZATIRLA)	08JAL112625/16HAGR99	TIZATIRLA	4374.00	PUBLICO URBANO
41	CESAR GILBERTO MEJIA MURGUIA	08JAL113377/16GDGR99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	1000.00	PECUARIO
42	EZEQUIEL RUIZ RUIZ	08JAL114579/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	730.00	PECUARIO
43	GABRIEL MEJIA MANRIQUEZ	08JAL114581/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	730.00	PECUARIO
44	JAVIER MEJIA BARBOZA	08JAL114582/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	900.00	PECUARIO
45	LUIS GALVAN CARDENAS	08JAL114593/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	900.00	PECUARIO
46	JUAN JOSE SOTELO MEJIA	08JAL114595/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	365.00	PECUARIO
47	MARIA EUGENIA SOTELO MEJIA	08JAL114599/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	365.00	PECUARIO
48	MARIA MEJIA PADILLA	08JAL114600/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	730.00	PECUARIO
49	MIGUEL SOTELO NAJAR	08JAL114604/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	730.00	PECUARIO
50	RITA MEJIA PADILLA	08JAL114616/16GOG99	TUXPAN	1250.00	PECUARIO
51	RUBEN MEJIA BERNAL	08JAL114619/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	900.00	PECUARIO
52	MIGUEL MEJIA PADILLA	08JAL115918/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	821.00	PECUARIO
53	RAMON MEJIA MANRIQUEZ	08JAL115919/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	548.00	PECUARIO
54	PABLO RIOS CAMPOS	08JAL116233/16AAGR99	TUXPAN	24000.00	AGRICOLA
55	MARIA DEL REFUGIO GIL GIL	08JAL116513/16AAGR99	TUXPAN	9000.00	AGRICOLA
56	HELIODORO AGUAYO FARIAS	08JAL116628/16AAGR99	TUXPAN	71970.00	AGRICOLA
57	OSCAR OCTAVIO OROZCO DIAZ	08JAL116645/16IAGR99	TUXPAN	150000.00	AGRICOLA
58	FILEMON VEGA VALENCIA	08JAL117945/16GOG99	ATENQUIQUE	547.00	PECUARIO
59	JUANA CORTEZ DELGADO	08JAL117946/16GOG99	ATENQUIQUE	730.00	PECUARIO
60	ELBA AMEZCUA GARCIA	08JAL118511/16GSGR99	PREDIO LA LAGUNA Y EL POZO	1825.00	PECUARIO
61	ELBA AMEZCUA GARCIA	08JAL118511/16GSGR99	PREDIO LA LAGUNA Y EL POZO	2750.00	PECUARIO
62	ROBERTO CAMPOS CARDENAS	08JAL118726/16AAGR99	TUXPAN	10313.00	AGRICOLA
63	JUAN CHOCOTECO GUDIÑO	08JAL118743/16AAGR99	LA HIGUERA	18000.00	AGRICOLA
64	SANTIAGO AVIÑA DIAZ	08JAL118744/16IOGR99	LA HIGUERA	6000.00	AGRICOLA
65	ANDRES SANCHEZ ALVAREZ	08JAL118745/16AAGR99	LA HIGUERA	24000.00	AGRICOLA
66	ROSA MAGAÑA IBARRA	08JAL118746/16IOGR99	BUEN PAIS	27000.00	AGRICOLA
67	ROSA MAGAÑA IBARRA	08JAL118746/16IOGR99	BUEN PAIS	27000.00	AGRICOLA
68	GABRIEL RIOS SOSA	08JAL118747/16IOGR99	21 DE NOVIEMBRE	9000.00	AGRICOLA
69	ERNESTO VERDUZCO CUEVAS	08JAL119717/16HGR99	TUXPAN	14400.00	AGRICOLA
70	ERNESTO VERDUZCO CUEVAS	08JAL119717/16HGR99	TUXPAN	14400.00	AGRICOLA
71	ERNESTO VERDUZCO CUEVAS	08JAL119717/16HGR99	TUXPAN	14400.00	AGRICOLA
72	ERNESTO VERDUZCO CUEVAS	08JAL119717/16HGR99	TUXPAN	14400.00	AGRICOLA
73	ERNESTO VERDUZCO CUEVAS	08JAL119824/12IOGR99	TUXPAN	6000.00	AGRICOLA
74	ERNESTO VERDUZCO CUEVAS	08JAL119824/12IOGR99	TUXPAN	6000.00	AGRICOLA
75	ODILON CAMPOS NAVARRO	08JAL120220/16AAGR99	TUXPAN	92952.00	AGRICOLA
76	FRANCISCO LOPEZ OCHOA	08JAL121130/16IOGR99	TUXPAN	24000.00	AGRICOLA
77	PEDRO RUIZ RUIZ	08JAL121734/16GOG99	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	638.00	PECUARIO
78	RODRIGO VAZQUEZ CHAVEZ	08JAL122414/16AAGR99	TUXPAN	6600.00	AGRICOLA
79	ALBERTO GALVEZ GARCIA	08JAL123610/16AOG99	LA HIGUERA	120000.00	AGRICOLA
80	ALBERTO GALVEZ GARCIA	08JAL123610/16AOG99	LA HIGUERA	120000.00	AGRICOLA
81	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (CRUCERO LA PLOMOSA)	08JAL124710/16HOG99	CRUCERO LA PLOMOSA	821.00	PUBLICO URBANO
82	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (CRUCERO LA PLOMOSA)	08JAL124710/16HOG99	CRUCERO LA PLOMOSA	821.00	PUBLICO URBANO
83	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (CRUCERO LA PLOMOSA)	08JAL124710/16HOG99	CRUCERO LA PLOMOSA	1095.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
84	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (SAN JUAN DE LA BOMBITA)	08JAL124711/16HHGR00	SAN JUAN DE LA BOMBITA	16973.00	PUBLICO URBANO
85	SANTIAGO FABIAN MORALES	08JAL127163/16IDGR04	SAN JUAN ESPANATICA (EL PUEBLITO)	4000.00	AGRICOLA
86	SANDRA LUZ MEJIA HERMOSILLO	08JAL127522/16AAOC09	CUATRO CAMINOS	6000.00	AGRICOLA
87	ALBERTO VELASCO GILDO	08JAL127745/16AAGR04	TUXPAN	6000.00	AGRICOLA
88	LONGINO VELAZCO GILDO	08JAL127746/16AHGR04	TUXPAN	48000.00	AGRICOLA
89	LONGINO VELAZCO GILDO	08JAL127748/16AAGR04	TUXPAN	18000.00	AGRICOLA
90	MARIA ENGRACIA GRAJEDA HINOJOSA	08JAL128031/16AAOC08	SANTA MARIA	6511.77	AGRICOLA
91	MARIA ENGRACIA GRAJEDA HINOJOSA	08JAL128034/16AAOC08	TUXPAN	14196.00	AGRICOLA
92	MARIA ENGRACIA GRAJEDA HINOJOSA	08JAL128373/16AAGR06	TUXPAN	69000.00	AGRICOLA
93	MARIA ENGRACIA GRAJEDA HINOJOSA	08JAL128374/16AAGR06	TUXPAN	111000.00	AGRICOLA
94	ALBERTO VELASCO GILDO	08JAL128662/16AOC07	PADILLA	18000.00	AGRICOLA
95	EFREN AMEZCUA HEREDIA	08JAL128665/16AAOC07	LA ESPERANZA	48000.00	AGRICOLA
96	CARLOS AMEZCUA HEREDIA	08JAL128667/16AAGR06	LA ESPERANZA	42000.00	AGRICOLA
97	JOSE DOLORES AMEZCUA HEREDIA	08JAL128668/16AAOC08	LA ESPERANZA	42000.00	AGRICOLA
98	JUAN MONTEJANO ARELLANO	08JAL128726/16IOGR06	MONTELONGO	12000.00	AGRICOLA
99	OSCAR VILLEGAS PEÑA	08JAL128816/16ADOC07	LAS TEJAS	75295.00	AGRICOLA
100	ROBERTO DUEÑAS ESCAMILLA	08JAL128882/16AAOC07	EL PATO	300000.00	AGRICOLA
101	PEDRO ARELLANO PAREDES	08JAL129376/16AAGR06	TUXPAN	3000.00	AGRICOLA
102	ERNESTO MORENO RUIZ	08JAL129385/16AOC07	TUXPAN	100729.00	AGRICOLA
103	RAFAEL LLAMAS HERNANDEZ	08JAL129458/16AOC07	TIZATIRLA	1800.00	AGRICOLA
104	ANTONIO SERRANO ORTEGA	08JAL129787/16GAGR06	TUXPAN	1278.00	PECUARIO
105	ADOLFO AMEZCUA AMEZCUA	08JAL129798/16IOGR06	TUXPAN	92350.00	AGRICOLA
106	IGNACIO VELASCO CARRILLO	08JAL129799/16ADGR06	TUXPAN	24000.00	AGRICOLA
107	MARTHA ISABEL MACIAS MACIAS	08JAL129833/16AAOC07	TUXPAN	72000.00	AGRICOLA
108	RAUL VELASCO DENIS	08JAL130525/16IOOC07	BUEN PAIS	36000.00	AGRICOLA
109	ENRIQUE ARECHIGA SILVA	08JAL131009/16GDOC07	PADILLA	7500.00	PECUARIO
110	ERNESTO ARELLANO CARRILLO	08JAL131021/16AOC07	ATENQUIQUE	500.00	AGRICOLA
111	ISIDRO CUEVAS MENDOZA	08JAL131053/16GOOC07	PEAYA	4562.50	PECUARIO
112	CARMEN CARRILLO VERDUZCO	08JAL131057/16ADOC07	BUEN PAIS	30000.00	AGRICOLA
113	RICARDO MANRRIQUEZ ALVAREZ	08JAL131063/16GOOC08	TUXPAN	365.00	PECUARIO
114	FRANCISCO BARBOZA VELASCO	08JAL131206/16AAOC07	TUXPAN	6000.00	AGRICOLA
115	MANUEL OCHOA GARCIA	08JAL131849/16GOOC08	TUXPAN	1369.00	PECUARIO
116	MARCELINO MAGAÑA CHAVEZ	08JAL132007/16COOC08	TUXPAN	1095.00	DOMESTICO
117	MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	08JAL132774/16COOC08	PARQUE NACIONAL NEVADO DE COLIMA	1000.00	DOMESTICO
118	JUAN MARTINEZ MARIN	08JAL133344/16GOOC08	TUXPAN	3650.00	PECUARIO
119	ODILON OCHOA GARCIA	08JAL133988/16IOOC12	TUXPAN	111000.00	AGRICOLA
120	IGNACIO VERDUZCO VERDUZCO	08JAL134266/16GSOC12	TUXPAN	365.00	PECUARIO
121	JUSTINIANO MORAN GUZMAN	08JAL135015/16AAOC09	TUXPAN	12945.00	AGRICOLA
122	JUVENTINO MACIAS GONZALEZ Y FEDERICO MACIAS VARGAS	08JAL135103/16AAOC12	TUXPAN	186624.00	AGRICOLA
123	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ATENQUIQUE, S. A. DE C. V.	A4JAL101089/16FDGE94	ATENQUIQUE	4005072.00	INDUSTRIAL
124	JOSE GERMAN SOLTERO OCHOA	A4JAL101513/16AGE94	TUXPAN	149452.00	AGRICOLA
125	JOSE OSCAR RUIZ AMEZCUA	A4JAL101968/16AAGE94	TUXPAN	47693.00	AGRICOLA
126	EJIDO ATENQUIQUE POBLADO ALPIZAHUALT	A4JAL102251/16HOG94	ATENQUIQUE (POBLADO ALPIZAHUALT)	8212.50	PUBLICO URBANO
127	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ATENQUIQUE, S.A. DE C.V.	A4JAL102296/16FOGE94	ATENQUIQUE	2690020.00	INDUSTRIAL
128	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ATENQUIQUE, S.A. DE C.V.	A4JAL102297/16FOGE94	ATENQUIQUE	3595104.00	INDUSTRIAL
129	RAMIRO ROMERO CAMPOS.	A4JAL102451/16AAGE95	TUXPAN (PREDIO "LOS FRESNOS")	39456.00	AGRICOLA
130	U. DE R. BUEN PAIS	A4JAL103363/16ADGE95	TUXPAN	956000.00	AGRICOLA
131	MARIA CONCEPCION ALZAGA RIVERA	A4JAL104535/16GOG96	ACACHAIRE	3153.00	PECUARIO
132	ROGELIO LARIOS JIMENEZ	A4JAL104716/13IOGE96	TUXPAN	11837.00	AGRICOLA
133	CONSTANTINO TIRADO MARTINEZ	A4JAL104727/16GAGE95	TUXPAN	2737.00	PECUARIO

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN.

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	EJIDO EL LINDERO (GRUPO NO. 3 LA TEPAMERA)	08JAL102392/16AMOC07	LA TEPAMERA	397200.00	AGRICOLA
2	UNIDAD DE RIEGO EL ALAMBRADO II	08JAL105513/16AMGE97	TUXPAN	420000.00	AGRICOLA
3	UNIDAD DE RIEGO EL PILINQUE	08JAL105516/16AMGE97	TUXPAN	270000.00	AGRICOLA
4	UNIDAD DE RIEGO ESPANATICA	08JAL105519/16AMGE97	TUXPAN	351000.00	AGRICOLA
5	JUAN FRANCISCO MONTUFAR CARDENAS	08JAL105741/16AMGR01	TUXPAN	680400.00	AGRICOLA
6	JUVENTINO MACIAS GONZALEZ	08JAL106993/16APGR98	AGOSTO	17496.00	AGRICOLA
7	CARLOS JESUS OCHOA GARCIA	08JAL107668/16AMGR98	MONTELONGO	60000.00	AGRICOLA
8	SALVADOR VACA DEL TORO	08JAL107923/16AMOC07	ATENQUIQUE	300000.00	AGRICOLA
9	AGROCAÑEROS DE ZAPOTILTIC, S.P.R. DE R.L.	08JAL107997/12AMGR98	LAGUNILLAS	192000.00	AGRICOLA
10	AGROCAÑEROS DE ZAPOTILTIC, S.P.R. DE R.L.	08JAL107997/12AMGR98	BUGAMBILIAS	390000.00	AGRICOLA
11	JOSE FRANCISCO ALZAGA RIVERA	08JAL108729/16AMGR98	RANCHO NIÑO	380000.00	AGRICOLA
12	EJIDO SAN MAMES (GRUPO SAN MAMES POZO #1)	08JAL109194/16AMGR98	SAN MAMES	229920.00	AGRICOLA
13	EJIDO SAN MAMES (GRUPO SAN MAMES POZO #6)	08JAL109468/16AMGR98	EJIDO POBLADO SAN MAMES	333060.00	AGRICOLA
14	EJIDO SAN MAMES (GRUPO SAN MAMES POZO #2)	08JAL109469/16ALGR98	EJIDO POBLADO SAN MAMES	217200.00	AGRICOLA
15	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (AGOSTO, ATENQUIQUE, ATENQUIQUE O EJIDO POBLADO, LAS CANOAS Y LOS MAZOS)	08JAL109976/16HOG98	ATENQUIQUE	60983.00	PUBLICO URBANO
16	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (BUEN PAIS)	08JAL109977/16HOG98	BUEN PAIS	8119.00	PUBLICO URBANO
17	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (EL NUEVO POBLADO)	08JAL109981/16HMGR98	EL NUEVO POBLADO	23651.00	PUBLICO URBANO
18	SALVADOR ALVAREZ MONTES	08JAL110054/16AMGR98	TUXPAN	120000.00	AGRICOLA
19	ESPIRIDION CUEVAS ALVAREZ	08JAL110256/16AMOC08	LA PIEDRA MONA	336000.00	AGRICOLA
20	EJIDO SAN MAMES (GRUPO SAN MAMES POZO N.º 4)	08JAL110288/16AMGR98	EJIDO POBLADO SAN MAMES	384000.00	AGRICOLA
21	CARLOS GUILLERMO CEBALLOS GARCIA	08JAL111121/16AMGR06	LA LOMA MONA	180000.00	AGRICOLA
22	EJIDO ZAPOTILTIC (GRUPO LAS PAREDES NO. 2)	08JAL111386/16AMGR99	EJIDO ZAPOTILTIC	360000.00	AGRICOLA
23	FRANCISCO LOPEZ OCHOA	08JAL111399/16AMGR99	CUATRO CAMINOS	300000.00	AGRICOLA
24	EJIDO SAN MAMES (GRUPO SAN MAMES POZO N.º 3)	08JAL111433/16AMGR99	EJIDO POBLADO SAN MAMES	384000.00	AGRICOLA
25	JOSUE OROZCO SILVA	08JAL111434/16AMGR99	POTRERO DE ENMEDIO	298800.00	AGRICOLA
26	GONZALO LOPEZ OCHOA	08JAL112449/16IMGR99	BUGAMBILIAS	214540.00	AGRICOLA
27	MUNICIPIO DE TUXPAN (EL TARACON)	08JAL112609/16HMGR99	EL TARACON	2706.00	PUBLICO URBANO
28	MUNICIPIO DE TUXPAN (EL TARACON)	08JAL112609/16HMGR99	EL TARACON	2706.00	PUBLICO URBANO
29	MUNICIPIO DE TUXPAN	08JAL112610/16HMGR99	TUXPAN	282857.00	PUBLICO URBANO
30	MUNICIPIO DE TUXPAN	08JAL112610/16HMGR99	TUXPAN	282857.00	PUBLICO URBANO
31	MUNICIPIO DE TUXPAN	08JAL112610/16HMGR99	TUXPAN	282857.00	PUBLICO URBANO
32	MUNICIPIO DE TUXPAN	08JAL112610/16HMGR99	TUXPAN	282857.00	PUBLICO URBANO
33	MUNICIPIO DE TUXPAN	08JAL112610/16HMGR99	TUXPAN	282857.00	PUBLICO URBANO
34	MUNICIPIO DE TUXPAN	08JAL112610/16HMGR99	TUXPAN	282857.00	PUBLICO URBANO
35	MUNICIPIO DE TUXPAN	08JAL112610/16HMGR99	TUXPAN	282857.00	PUBLICO URBANO
36	MUNICIPIO DE TUXPAN	08JAL112610/16HMGR99	TUXPAN	282857.00	PUBLICO URBANO
37	MUNICIPIO DE TUXPAN (RANCHO NIÑO O EL NIÑO)	08JAL112615/16HPGR99	RANCHO NIÑO	1520.00	PUBLICO URBANO
38	MUNICIPIO DE TUXPAN (RANCHO NIÑO O EL NIÑO)	08JAL112615/16HPGR99	RANCHO NIÑO	1520.00	PUBLICO URBANO
39	MUNICIPIO DE TUXPAN (RANCHO NIÑO O EL NIÑO)	08JAL112615/16HPGR99	RANCHO NIÑO	1520.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
40	MUNICIPIO DE TUXPAN (RANCHO NIÑO O EL NIÑO)	08JAL112615/16HPGR99	RANCHO NIÑO	1520.00	PUBLICO URBANO
41	MUNICIPIO DE TUXPAN (SANTA JUANA)	08JAL112616/16HPGR99	SANTA JUANA	1236.00	PUBLICO URBANO
42	MUNICIPIO DE TUXPAN (SANTA JUANA)	08JAL112616/16HPGR99	SANTA JUANA	1235.00	PUBLICO URBANO
43	MUNICIPIO DE TUXPAN (EL POBLADO)	08JAL112617/16HMGR99	EL POBLADO	890.00	PUBLICO URBANO
44	MARIA ROSALVA MEJIA CORTEZ	08JAL114431/16AMOC11	TUXPAN	100432.00	AGRICOLA
45	PORFIRIO NARANJO MARTINEZ	08JAL114689/12ALGR99	EL PATO	13500.00	AGRICOLA
46	FELIPE DE JESUS LICEA RAMIREZ	08JAL114815/16GPGR99	LOS LAURELES	730.00	PECUARIO
47	GUSTAVO NARANJO CHAVEZ	08JAL114873/12AMGR99	SAN JUAN ESPANATICA (EL PUEBLITO)	72000.00	AGRICOLA
48	EJIDO TUXPAN (GRUPO COAHUAYOTE)	08JAL116121/16AMGR04	TUXPAN	384000.00	AGRICOLA
49	EJIDO TUXPAN (GRUPO CURA VARGAS)	08JAL116122/16AMOC08	TUXPAN	384000.00	AGRICOLA
50	EJIDO TUXPAN (GRUPO LOS CIRUELOS)	08JAL116133/16AMGR99	TUXPAN	384000.00	AGRICOLA
51	EJIDO TUXPAN (GRUPO LA GUAMUCHILERA)	08JAL116134/16AMGR99	TUXPAN	384000.00	AGRICOLA
52	EJIDO TUXPAN (GRUPO LA BODEGA)	08JAL116546/16AMGR99	TUXPAN	384000.00	AGRICOLA
53	UNIDAD DE RIEGO POZO CHARCOS	08JAL116619/16AMGR99	TUXPAN	216000.00	AGRICOLA
54	CARLOS ROMERO CHAVEZ Y ASOCIADOS	08JAL116636/16AMGR99	NUEVO POBLADO	239616.00	AGRICOLA
55	JUAN CARLOS NARANJO CHAVEZ	08JAL116659/16AMGR99	TUXPAN	216000.00	AGRICOLA
56	MIGUEL ALCARAZ CORTES	08JAL116681/16AMGR99	TUXPAN	216000.00	AGRICOLA
57	ARTURO SILVA MENDOZA	08JAL116754/16AMGR99	SAN JUAN ESPANATICA (EL PUEBLITO)	300000.00	AGRICOLA
58	MARIA CATALINA MENDOZA CONTRERAS	08JAL118246/16AMGR99	TUXPAN	283200.00	AGRICOLA
59	FRANCISCO ARELLANO CARRILLO	08JAL118719/16GPGR99	LOS LAURELES	6000.00	PECUARIO
60	ROSA ELENA BALTAZAR CARDENAS	08JAL119232/16AMGR99	TUXPAN	78095.00	AGRICOLA
61	ROBERTO SANCHEZ IASSO	08JAL120216/16AMOC08	TUXPAN	120000.00	AGRICOLA
62	LEOPOLDO ALAN VARGAS NOLAN	08JAL120936/16AMOC07	LOS LAURELES	180000.00	AGRICOLA
63	EJIDO TUXPAN (LA BUEYERA, GRUPO # 4)	08JAL121121/16AMGR99	ATENQUIQUE	384000.00	AGRICOLA
64	EJIDO TUXPAN (GRUPO LA BUEYERA 3)	08JAL121281/16AMGR99	TUXPAN	336000.00	AGRICOLA
65	OBED JIMENEZ LOPEZ	08JAL123679/16AMGR00	ATENQUIQUE	384000.00	AGRICOLA
66	ALFREDO SANCHEZ CEBALLOS	08JAL124009/16AMGR00	TUXPAN	384000.00	AGRICOLA
67	ESTEBAN RODRIGUEZ OLIVERA	08JAL124116/16AMGR00	MONTELONGO	216000.00	AGRICOLA
68	MARIA EUGENIA CUELLAR GARCIA	08JAL124275/16AMGR01	TUXPAN	54060.00	AGRICOLA
69	JORGE ALVAREZ ZEPEDA, ISRAEL ALVAREZ ZEPEDA, MACLOVIA ALVAREZ ALVAREZ Y CLAUDIA VERONICA ALVAREZ ALVAREZ	08JAL124482/16AMGR00	TUXPAN	342000.00	AGRICOLA
70	JOSE MONTAÑEZ SANTIAGO	08JAL124621/16AMGR00	LA HIGUERA	600000.00	AGRICOLA
71	ELENA ZEPEDA BARBOZA	08JAL124661/16AMGR00	LAGUNILLAS	192306.00	AGRICOLA
72	JAVIER GUIZAR FUENTES, SERGIO GUIZAR FUENTES Y JOSE DE JESUS GUIZAR FUENTES	08JAL124987/16GMGR01	TUXPAN	25520.00	PECUARIO
73	ROSA MARIA SANCHEZ TORRES	08JAL125194/16AMGR01	TUXPAN	54000.00	AGRICOLA
74	DORA CONTRERAS CONTRERAS	08JAL125238/16AMGR02	TUXPAN	216000.00	AGRICOLA
75	MA. ENGRACIA NAVARRO GONZALEZ	08JAL125304/16AMGR01	TUXPAN	227879.00	AGRICOLA
76	MA. ENGRACIA NAVARRO GONZALEZ	08JAL125304/16AMGR01	TUXPAN	123000.00	AGRICOLA
77	MA. ENGRACIA NAVARRO GONZALEZ	08JAL125304/16AMGR01	TUXPAN	211200.00	AGRICOLA
78	JOSE LEONARDO GUTIERREZ SILVA	08JAL125353/16AMGR01	TUXPAN	360000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
79	FRANCISCO JAVIER CARDENAS VERGARA	08JAL125425/16APGR02	ATENQUIQUE	56160.00	AGRICOLA
80	CENTRO DE DESARROLLO ECOLOGICO TIZATIRLA, A.C.	08JAL125461/16EPGR04	TIZATIRLA	25500.00	SERVICIOS
81	HACIENDA SAN MAMES, S.P.R. DE R.L.	08JAL125901/16AMGR02	TUXPAN	216000.00	AGRICOLA
82	EJIDO LIC. GERARDO AVALOS LEMUS	08JAL125955/16AMOC08	LA MORENA	120000.00	AGRICOLA
83	JOSE GILBERTO MADRIGAL MORENO	08JAL125982/16GPGR03	SAN JUAN ESPANATICA (EL PUEBLITO)	7067.00	PECUARIO
84	ESTELA CHACÓN MENDOZA	08JAL126111/16AMGR03	TUXPAN	210000.00	AGRICOLA
85	RAFAEL MEJIA PADILLA	08JAL126195/16AMGR03	RANCHO NIÑO	107553.00	AGRICOLA
86	ARTURO LLAMAS REYES	08JAL126979/16AMGR04	TUXPAN	96000.00	AGRICOLA
87	SENEB BARAJAS CASTELLANOS	08JAL127089/16AMGR04	LAGUNILLAS	190000.00	AGRICOLA
88	ROSA MARIA SANCHEZ TORRES	08JAL127098/16IMGR04	BUGAMBILIAS	53087.00	AGRICOLA
89	LORENZO BAUTISTA FABIAN	08JAL127222/16APGR04	NUEVO POBLADO	3100.00	AGRICOLA
90	CARLOS NARANJO MENDOZA	08JAL127279/16IPGR05	PASO DE SAN JUAN	4500.00	AGRICOLA
91	FIDENCIO MACIAS MONTAÑO	08JAL127315/16AMOC08	LOS LAURELES	160069.00	AGRICOLA
92	RUBEN GONZALEZ GONZALEZ	08JAL127645/16IMGR04	TUXPAN	548.00	DOMESTICO
93	MARIA GUADALUPE VARGAS GUTIERREZ	08JAL128169/16AMGR05	POTRERO DE ENMEDIO	358120.00	AGRICOLA
94	SALVADOR JIMENEZ ROMERO Y JOSE DE JESUS JIMENEZ ROMERO	08JAL128273/16AMGR05	ATENQUIQUE	150000.00	AGRICOLA
95	ROBERTO DUEÑAS ESCAMILLA	08JAL128301/16AMGR05	SAN JUAN ESPANATICA (EL PUEBLITO)	376350.00	AGRICOLA
96	GUILLERMO MAGAÑA RIVERA	08JAL128350/12GMGR05	BUGAMBILIAS	9125.00	PECUARIO
97	GREGORIA MARTINEZ BALTAZAR, PEDRO BAUTISTA MARTINEZ, AGAPITO BAUTISTA MARTINEZ, JORGE BAUTISTA MARTINEZ, JOSE MELCHOR BAUTISTA MARTINEZ, ENRIQUE BAUTISTA MARTINEZ Y FRANCISCO JAVIER BAUTISTA MARTINEZ	08JAL128391/12AMOC07	CUATRO CAMINOS	120000.00	AGRICOLA
98	ARTURO SILVA MENDOZA, RAUL SILVA MENDOZA Y ANGELINA SANTIAGO GUTIERREZ	08JAL128464/16AMGR06	SAN MAMES	275000.00	AGRICOLA
99	JOSE DE JESUS BARRAGAN LEPE Y MARGARITA MAGAÑA MORENO	08JAL128724/16AMOC07	ATENQUIQUE	11826.00	AGRICOLA
100	MARTIN VARGAS OCHOA	08JAL128786/16AMGR06	SANTA JUANA	90000.00	AGRICOLA
101	ELIUD MELQUIZEDHET RAMOS ALVAREZ	08JAL128901/16AMGR06	SAN MIGUEL	240000.00	AGRICOLA
102	JOSE JESUS ROBLEDO MONTES	08JAL129373/16AMGR06	EL PATO	18000.00	AGRICOLA
103	MIGUEL LARIOS SERNA	08JAL129432/16AMOC07	EL PATO	17500.00	AGRICOLA
104	MARIA DE LA LUZ ALVAREZ CONTRERAS	08JAL129490/16AMGR06	LA CHABANDA	438540.00	AGRICOLA
105	CESAR OCTAVIO ALVAREZ ZEPEDA.	08JAL129537/16AMGR06	TUXPAN	221820.00	AGRICOLA
106	GONZALO LARIOS CERNA	08JAL129806/16AMGR06	EL TARACON	42000.00	AGRICOLA
107	AURELIO MORAN GUZMAN	08JAL129808/16APOC07	EL NUEVO POBLADO	18000.00	AGRICOLA
108	NEMECIO EVANGELISTA GARCIA	08JAL129830/16APOC07	EL NUEVO POBLADO	6000.00	AGRICOLA
109	CAÑAVERAL PRODUCE, S.P.R. DE R.L.	08JAL130072/16AMOC07	LAS CANOAS	162807.00	AGRICOLA
110	CONRADO GUTIERREZ MENDOZA	08JAL130090/16AMOC07	ATENQUIQUE	131728.00	AGRICOLA
111	ELENA ZEPEDA BARBOZA	08JAL130348/16AMOC07	BARRANCA VERDE	192342.00	AGRICOLA
112	JOSE LUIS CASILLAS ZEPEDA	08JAL130352/16AMOC07	LOS QUELITES	43509.00	AGRICOLA
113	GRUPO AGRICOLA HINOSIL, S.P.R. DE R.L.	08JAL130414/16AMOC07	LA BONANZA	132010.00	AGRICOLA
114	BLUEBERRY FARMS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	08JAL130677/16AMOC07	LOS QUELITES	111733.00	AGRICOLA
115	OSCAR VILLEGAS PEÑA	08JAL130765/16AMOC07	EL AGOSTO	75294.00	AGRICOLA
116	ALFREDO MARTINEZ VAZQUEZ	08JAL131029/12AMOC07	BUGAMBILIAS	248160.00	AGRICOLA
117	GONZALO MILANEZ DIAZ	08JAL131077/16IMOC07	LOMA DE LA CRUZ	480000.00	AGRICOLA
118	EJIDO TUXPAN (GRUPO LAS PEÑAS)	08JAL131083/16AMOC07	BUGAMBILIAS	323676.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
119	JOSE FRANCISCO ALZAGA RIVERA	08JAL131144/16AMOC07	SAN JUAN ESPANATICA (EL PUEBLITO)	377778.00	AGRICOLA
120	JOSE MARTINEZ GONZALEZ	08JAL131476/12APOC08	EL NUEVO POBLADO	365.00	AGRICOLA
121	JUAN MANUEL SANCHEZ RIVERA	08JAL131515/16AMOC08	SAN MIGUEL	31800.00	AGRICOLA
122	GRUPO EL CAMICHIN EJIDO TUXPAN, A.C.	08JAL131633/16AMOC08	ATENQUIQUE	480000.00	AGRICOLA
123	PATRICIA BARRAGAN BAUTISTA Y SALVADOR ALVAREZ MONTES	08JAL131635/16AMOC08	LOS QUELITES	275668.00	AGRICOLA
124	GRUPO CAMINO REAL EJIDO TUXPAN, A.C.	08JAL131662/16AMOC08	BUGAMBILIAS	492000.00	AGRICOLA
125	FRANCISCO NARANJO VILLANUEVA	08JAL131850/16AMOC08	TUXPAN	16212.00	AGRICOLA
126	LUIS GUSTAVO ZEPEDA ZEPEDA	08JAL131996/16AMOC08	SANTA MARIA	150000.00	AGRICOLA
127	LETICIA ANGELINA JIMENEZ MARTINEZ	08JAL132012/16AMOC08	POTRERO DE ENMEDIO	290160.00	AGRICOLA
128	CARNES SELECTAS SUR DE JALISCO, S. DE R.L.	08JAL132032/16EMOC08	CUATRO CAMINOS	10400.00	SERVICIOS
129	GRUPO AGRICOLA HINOSIL, S.P.R. DE R.L.	08JAL132179/16AMOC08	LA CHABANDA	357540.00	AGRICOLA
130	MARIA ENRIQUETA ERNESTINA PEÑA MAGAÑA	08JAL132242/16AMOC08	TUXPAN	9000.00	AGRICOLA
131	GABRIEL OCHOA CORONA	08JAL132374/16MOC09	EL NUEVO POBLADO	36000.00	AGRICOLA
132	FIDENCIO MACIAS MONTAÑO Y MA. ROSARIO MACIAS VARGAS	08JAL132454/16AMOC08	EL GUAYABITO	126000.00	AGRICOLA
133	ANTONIO MILANES GONZALEZ	08JAL132512/16MOC08	LA CHABANDA	420000.00	AGRICOLA
134	AGRICOLA LOS CERRITOS, S.P.R. DE R.L.	08JAL132522/16AMOC08	LAS TEJAS	225928.00	AGRICOLA
135	MARIA ROSALVA MEJIA CORTEZ	08JAL132950/16AMOC08	SAN JUAN ESPANATICA (EL PUEBLITO)	228000.00	AGRICOLA
136	FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS GUTIERREZ	08JAL132956/16AMOC08	LOS LAURELES	252000.00	AGRICOLA
137	GRUPO FRUTICOLA DEL NEVADO, S.P.R. DE R.L.	08JAL133062/16AMOC08	LAS CANOAS	497844.00	AGRICOLA
138	GRUPO FRUTICOLA DEL NEVADO, S.P.R. DE R.L.	08JAL133063/16AMOC08	LOMA DE LA CRUZ	321399.00	AGRICOLA
139	RUBEN CUEVAS ALVAREZ	08JAL133401/16AMOC10	BUGAMBILIAS	240000.00	AGRICOLA
140	MARTHA ELENA ESTRADA GONZALEZ Y JUAN MANUEL CAMPOS NAVARRO	08JAL133496/16AMOC08	GRANJA BONANZA	303805.00	AGRICOLA
141	GONZALO LOPEZ OCHOA Y FRANCISCO LOPEZ OCHOA	08JAL133690/16AMOC10	TUXPAN	194400.00	AGRICOLA
142	SERGIO ALVAREZ ZEPEDA	08JAL133763/16AMOC08	LA PIEDRA MONA	135000.00	AGRICOLA
143	HELIODORO AGUAYO FARIAS	08JAL133827/16AMOC09	RANCHO DE CHITO	136000.00	AGRICOLA
144	FELIPE DE JESUS RAMIREZ DIAZ	08JAL133882/16AMOC09	TUXPAN	16260.00	AGRICOLA
145	ISIDRO CUEVAS MENDOZA	08JAL133902/16AMOC09	EL SAUCILLO	60000.00	AGRICOLA
146	ROBERTO DUEÑAS ESCAMILLA	08JAL133954/16AMOC09	TUXPAN	144000.00	AGRICOLA
147	MARTIN VARGAS OCHOA	08JAL133955/16AMOC09	SANTA JUANA	36000.00	AGRICOLA
148	MARIA ELVA OCHOA GARCIA, ROBERTO OCHOA GARCIA, MANUEL OCHOA GARCIA, CARLOS JESUS OCHOA GARCIA Y ODILON OCHOA GARCIA	08JAL133989/16AMOC09	TUXPAN	168163.00	AGRICOLA
149	CAMPOS CASTILLO MARIA GONZALA	08JAL134352/16APOC09	PIEDRA BLANCA	54000.00	AGRICOLA
150	ANA OLIMPIA HINOJOSA MUÑOZ	08JAL134562/16AMOC09	TUXPAN	73299.00	AGRICOLA
151	COOPERATIVA FLORICULTORAS DE TUXPAN JAL, S. C DE R.L.	08JAL134580/16AMOC09	TUXPAN	18000.00	AGRICOLA
152	DANIEL ALCARAZ CEBALLOS, SARA OROZCO LARIOS, ROBERTO ALCARAS CEBALLOS, Y MARIA DE LOURDES NUÑO DE LA CRUZ	08JAL134689/16AMOC09	LA MORENA	170000.00	AGRICOLA
153	BLUEBERRY FARMS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	08JAL135100/16AMOC09	POBLADO DEL EJIDO ZAPOTILIC	235858.00	AGRICOLA
154	JOSUE OROZCO SILVA	08JAL135292/16AMOC09	TUXPAN	247092.00	AGRICOLA
155	VICTOR HUGO NARANJO CHAVEZ, GUSTAVO NARANJO CHAVEZ Y JUAN CARLOS NARANJO CHAVEZ	08JAL135294/16AMOC09	LA CHABANDA	180000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
156	SERGIO CERNA GARCIA	08JAL135470/16AMOC09	RANCHO BLANCO	240000.00	AGRICOLA
157	MA. ENGRACIA NAVARRO GONZALEZ	08JAL135534/16AMOC09	TIZATIRLA	200000.00	AGRICOLA
158	FRANCISCO XAVIER PERALTA GARCIA	08JAL135535/16AMOC09	RANCHO DE CHITO	6000.00	AGRICOLA
159	MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO (SANTA JUANA, EL TARACON, EL PARAISO Y LOS LAURELES)	08JAL135549/16HMOC09	LOS LAURELES	22411.00	PUBLICO URBANO
160	GABRIEL VERDUZCO CUEVAS	08JAL135661/16AMOC09	LAS PALMAS	330000.00	AGRICOLA
161	FRANCISCO JAVIER CORNEJO CEJEDO	08JAL135694/16AMOC09	BUGAMBILIAS	300000.00	AGRICOLA
162	EDUARDO GARCIA BLANCO	08JAL135867/16AMOC09	RANCHO BLANCO	349080.00	AGRICOLA
163	FELIPE DE JESUS RAMIREZ DIAZ	08JAL135951/16AMOC09	PASO DE LAS AMAPOLAS	51360.00	AGRICOLA
164	MARIA ESTHER OCHOA CUEVAS	08JAL136035/16AMOC09	LAS TEJAS	204000.00	AGRICOLA
165	ADOLFO CHAVEZ VERDUZCO Y JOSE ALBERTO CHAVEZ VERDUZCO	08JAL136236/16AMOC09	EJIDO POBLADO ATENQUIQUE	420000.00	AGRICOLA
166	AGUACATES AGUA BLANCA S.P.R. DE R.L.	08JAL136245/16AMOC09	EL SAUCILLO	300000.00	AGRICOLA
167	MODESTO BAUTISTA GUZMAN	08JAL136281/16AMOC09	TUXPAN	16440.00	AGRICOLA
168	GABRIEL GARCIA VELASCO	08JAL136335/16AMOC09	MONTELONGO	355200.00	AGRICOLA
169	ABA VARGAS S. DE R.L. DE C.V.	08JAL136417/16AMOC09	EL NUEVO POBLADO	111960.00	AGRICOLA
170	CARLOS DANIEL SANCHEZ AVALOS	08JAL136552/16AMOC10	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	270000.00	AGRICOLA
171	J. ANGEL SANCHEZ GUIJARRO	08JAL136843/16AMOC10	LAS CANOAS	90000.00	AGRICOLA
172	GUSTAVO NARANJO CHAVEZ	08JAL136866/16AMOC10	SAN JUAN ESPANATICA (EL PUEBLITO)	91860.00	AGRICOLA
173	ROBERTO DUEÑAS ESCAMILLA Y HERMILA BARAJAS CHAVEZ	08JAL136965/16AMOC10	TUXPAN	147000.00	AGRICOLA
174	J. SANTOS ALEGRIA FABIAN	08JAL137052/16APOC10	PASO DE SAN JUAN	445.00	AGRICOLA
175	BLUEBERRY FARMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	08JAL137209/16AMOC10	POBLADO DEL EJIDO ZAPOTILIC	270000.00	AGRICOLA
176	ALVARO CEBALLOS SANCHEZ, FERNANDO CEBALLOS SANCHEZ, MARIA ESMERALDA CEBALLOS SANCHEZ, MARIA ISABEL CEBALLOS SANCHEZ Y FELIX ALFREDO CEBALLOS SANCHEZ	08JAL137237/16AMOC10	BUGAMBILIAS	180000.00	AGRICOLA
177	AGRICULTORES UNIDOS DE PLATANAR S.C. DE R.L.	08JAL137314/16AMOC10	PIALLA	318000.00	AGRICOLA
178	PEDRO VAZQUEZ MARIN	08JAL137316/16AMOC10	GRANJA BONANZA	96000.00	AGRICOLA
179	JUAN MANUEL CAMPOS NAVARRO	08JAL137384/16AMOC10	TUXPAN	240000.00	AGRICOLA
180	LAS TRES MORAS S. DE P.R. DE R.L.	08JAL137477/16AMOC10	LOS QUELITES	260820.00	AGRICOLA
181	GRUPO AGRICOLA HINOSIL, S.P.R. DE R.L.	08JAL137549/16AMOC10	LOS LAURELES	150000.00	AGRICOLA
182	JUAN CARLOS OLIVERA DE LA MORA	08JAL137554/16AMOC10	MONTELONGO	60000.00	AGRICOLA
183	BENJAMIN MOJICA ALCARAZ	08JAL137562/16AMOC10	LAS PALMAS	200000.00	AGRICOLA
184	CARLOS ARMANDO HINOJOSA MENDOZA	08JAL138059/16AMOC10	NUEVO POBLADO	282000.00	AGRICOLA
185	JUAN CARLOS SOTO VALENCIA	08JAL150006/16AMOC11	PADILLA	420000.00	AGRICOLA
186	OSCAR ARMANDO CAMPOS CONTRERAS	08JAL150032/16AMOC11	RANCHO DE CHITO	118610.00	AGRICOLA
187	FRANCISCO JAVIER CARDENAS VERGARA	08JAL150087/16AMOC11	CUATRO CAMINOS	4800.00	AGRICOLA
188	GRUPO LOS AHUALES, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	08JAL150308/16AMOC11	LAS CANOAS	570000.00	AGRICOLA
189	JOSE LUIS VACA DEL TORO	08JAL150364/16AMOC11	BUGAMBILIAS	300000.00	AGRICOLA
190	LETICIA DE JESUS CORTES DEL TORO	08JAL150389/16AMOC11	LA PIEDRA MONA	18000.00	AGRICOLA
191	JOSE CORTES HERNANDEZ	08JAL150432/16AMOC11	GRANJA BONANZA	84951.00	AGRICOLA
192	J. GUADALUPE BAUTISTA VAZQUEZ	08JAL150441/16APOC11	EL NUEVO POBLADO	3100.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
193	FRANCISCO AGUILAR VALERIANO	08JAL150447/16AMOC11	RANCHO NIÑO	140028.00	AGRICOLA
194	ANTONIO VALLEJO ESQUIVEL	08JAL150524/16AMOC11	LAS CANOAS	288000.00	AGRICOLA
195	CONRADO GUTIERREZ MENDOZA	08JAL150571/16AMOC11	LAS CANOAS	97500.00	AGRICOLA
196	FRANCISCO JAVIER CARDENAS VERGARA	08JAL150625/16AMOC11	EL PATO	56182.00	AGRICOLA
197	JORGE ALVAREZ ZEPEDA	08JAL150639/16AMOC11	POBLADO DEL EJIDO ZAPOTILIC	350000.00	AGRICOLA
198	ALFREDO GOMEZ DOLORES	08JAL150659/16AMOC11	SANTA MARÍA	130638.00	AGRICOLA
199	JUAN ZIMITRIO CALDERON AGUILERA	08JAL150690/16AMOC11	ANALTZINIQUE (LA MORA)	26713.00	AGRICOLA
200	URIEL PADRON ADAME	08JAL150719/16APOC11	SANTA JUANA	60000.00	AGRICOLA
201	VICENTE CEBALLOS TIRADO	08JAL150760/16AMOC11	LA CHABANDA	540000.00	AGRICOLA
202	NORMA ANGELICA UREÑA GUERRERO	08JAL150762/16AMOC11	CUATRO CAMINOS	6820.00	AGRICOLA
203	JUAN ZIMITRIO CALDERON AGUILERA	08JAL150952/16AMOC11	CUATRO CAMINOS	10000.00	AGRICOLA
204	INDUSTRIAS PECUARIAS DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	08JAL150954/16AMOC11	EL ASERRADERO	34500.00	AGRICOLA
205	JAIME ALEJANDRO HERNANDEZ MANCILLA	08JAL150959/16AMOC11	LA ROSITA	258906.00	AGRICOLA
206	JOSE ALCARAZ FARIAS	08JAL150994/16AMOC11	TIZATIRLA	27394.00	AGRICOLA
207	PORFIRIO NARANJO MARTINEZ	08JAL151138/16AMOC11	RANCHO NIÑO	212400.00	AGRICOLA
208	PORFIRIO NARANJO MARTINEZ	08JAL151303/16AMOC11	TUXPAN	129918.00	AGRICOLA
209	PORFIRIO NARANJO MARTINEZ	08JAL151331/16AMOC11	LAGUNILLAS	113400.00	AGRICOLA
210	CESAR OCTAVIO ALVAREZ ZEPEDA	08JAL151336/16AMOC11	POTRERO DE ENMEDIO	85117.00	AGRICOLA
211	RAMIRO CONTRERAS VARGAS	08JAL151340/16AMOC11	LOS LAURELES	209100.00	AGRICOLA
212	JUAN CARLOS NARANJO CHAVEZ	08JAL152065/16AMOC12	LOS LAURELES	136140.00	AGRICOLA
213	EL GARBANZO DE AGOSTO S.P.R. DE R.L. DE C.V.	08JAL152120/16AMOC12	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	444000.00	AGRICOLA
214	CESAR VARGAS VALENCIA	08JAL152141/16AMOC12	LOS MAZOS	222000.00	AGRICOLA
215	FELIPE DE JESUS LICEA RAMIREZ	08JAL152217/16AMOC12	LA ROSITA	384000.00	AGRICOLA
216	GABRIEL VERDUZCO MORFIN	08JAL152402/16AMOC12	EL TALAYOTE	322800.00	AGRICOLA
217	NEFTALI ALVAREZ MONTES	08JAL152463/16AMOC12	POBLADO DEL EJIDO ZAPOTILIC	72000.00	AGRICOLA
218	JOSE BERNARDO VALLE CEBALLOS, ANA DEL CARMEN VALLE CEBALLOS Y JUAN CARLOS VALLE CEBALLOS	08JAL152473/16AMOC12	BUGAMBILIAS	300000.00	AGRICOLA
219	GRUPO LOS FUNDADORES S.P.R. DE R. L.	08JAL152524/16AMOC12	BUGAMBILIAS	537000.00	AGRICOLA
220	GONZALO LOPEZ OCHOA	08JAL152601/16AMOC12	BUGAMBILIAS	270000.00	AGRICOLA
221	PRODUCTORA GARGON SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	08JAL152605/16AMOC12	LOMA DE LA CRUZ	100371.00	AGRICOLA
222	MARTIN SANCHEZ CUEVAS	08JAL152609/16APOC12	LAS PALMAS	168000.00	AGRICOLA
223	ANA OLIMPIA HINOJOSA MUÑIZ	08JAL152621/16AMOC12	TUXPAN	50724.00	AGRICOLA
224	ALBINO VAZQUEZ VAZQUEZ	08JAL152627/16APOC12	EL GUAYABITO	2670.00	AGRICOLA
225	FERNANDO ALVAREZ AVALOS	08JAL152637/16AMOC12	MONTELONGO	450000.00	AGRICOLA
226	LORENZO TORRES MARIN	08JAL152658/16AMOC12	RANCHO NIÑO	160590.00	AGRICOLA
227	JOSE SANCHEZ CARDENAS Y ANTONIO SANCHEZ CARDENAS	08JAL152692/16APOC12	PADILLA	170000.00	AGRICOLA
228	ESTEBAN BAUTISTA SILVA	08JAL152735/16AMOC12	BUGAMBILIAS	120000.00	AGRICOLA
229	EZEQUIEL RUIZ RUIZ	08JAL152834/16AMOC12	EL CALABOZO (RANCHO DE MEJIA)	210000.00	AGRICOLA
230	EL GATO ROSARIO S.P.R. DE R.L. DE C.V.	08JAL152836/16AMOC12	PLATANAR	204000.00	AGRICOLA
231	FRANCISCO HINOJOSA SILVA	08JAL152954/16AMOC12	AGOSTO	298877.00	AGRICOLA
232	JAVIER MENDOZA BONILLA	08JAL153018/16AMOC12	AGOSTO	317400.00	AGRICOLA
233	GRACIELA LETICIA OROZCO GRAJEDA	08JAL153035/16AMOC12	BUGAMBILIAS	17992.00	AGRICOLA
234	GRUPO AGROPECUARIO MARTINEZ DE TUXPAN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	08JAL153117/16AMOC12	NINGUNO [ASERRADERO]	120000.00	AGRICOLA
235	J. GUADALUPE NUÑEZ SANDOVAL	08JAL153126/16AMOC12	EL GUAYABITO	53100.00	AGRICOLA
236	MA. GUADALUPE CASTAÑEDA CHAVEZ	08JAL153136/16AMOC12	LA PIEDRA MONA	127500.00	AGRICOLA
237	MARIA ELIA VIERA HINOJOSA	08JAL153160/16AMOC12	TUXPAN	69750.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
238	GRUPO AGRICOLA HINOSIL, S.P.R. DE R.L.	08JAL153292/16AMOC12	PLATANAR	600000.00	AGRICOLA
239	HERMANOS VALENCIA S.P.R. DE R.L.	08JAL153320/16AMOC12	BUGAMBILIAS	72000.00	AGRICOLA
240	ERNESTO VERDUZCO CUEVAS	08JAL153475/16AMDA12	EL DUENDE	352800.00	AGRICOLA
241	ERNESTO VERDUZCO CUEVAS	08JAL153477/16AMDA12	EL DUENDE	540000.00	AGRICOLA
242	ALFONSO VERDUZCO CUEVAS	08JAL153483/16AMDA12	EL LIMÓN DE LA CAJITA (EL LIMÓN)	511200.00	AGRICOLA
243	EJIDO ZAPOTILIC / MAGDALENO SERRANO MENDOZA	A4JAL101113/16AMGE96	TUXPAN	324000.00	AGRICOLA
244	MA. CORINA GUTIERRES IZORDIA	A4JAL101855/16AMGE95	TUXPAN	240000.00	AGRICOLA
245	GRUPO ROSALES DE ARRIBA	A4JAL103600/16AMGE95	TUXPAN	460000.00	AGRICOLA
246	GONZALO SANCHEZ CEBALLOS Y MARTA GODINEZ	A4JAL104673/16AMGE95	TUXPAN	220000.00	AGRICOLA
247	MARIA DEL CARMEN AURORA LOPEZ OCHOA	A4JAL104891/16AMGE96	TUXPAN	246000.00	AGRICOLA

Ficha Técnica Hidrológica del Municipio de Tuxpan

Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco • 2015

Se terminó de imprimir en los talleres de la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Av.

Prol. Alcalde 1351, 1^{er} Piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal, Col. Miraflores, C.P. 44270

Guadalajara, Jalisco, México, noviembre de 2015.

Impresos en Papel Couché de 135 gramos.

Portada impresa a selección de color en papel Couché de 250 gramos.

